

CÁMARA

PERIODISMO LEGISLATIVO

ISSN: 32992-7943

FEBRERO 2026/NÚMERO 28



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



**INICIÓ EL SEGUNDO PERIODO
DEL SEGUNDO AÑO DE LA LXVI
LEGISLATURA**

**DEFINE MONREAL
RUTA DE REFORMA
ELECTORAL**

**KENIA LÓPEZ RAVADAN PROPONE
DECALOGO DE PRINCIPIOS PARA
LA REFORMA ELECTORAL**

**¿CUÁLES ARTÍCULOS DE LA
CONSTITUCIÓN NUNCA HAN
SIDO REFORMADOS?**



MESA DIRECTIVA

Presidencia

Kenia López Rabadán

Vicepresidencia

Sergio Carlos Gutiérrez Luna

Paulina Rubio Fernández

Raúl Bolaños Cacho Cué

Secretaría

Julieta Villalpando Riquelme

Alan Sahir Márquez Becerra

Nayeli Arlen Fernández Cruz

Magdalena del Socorro Núñez Monreal

Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel

Laura Irais Ballesteros Mancilla

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Presidente

Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena

Ricardo Monreal Ávila

Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN

José Elías Lixa Abimerhi

Coordinador del Grupo Parlamentario del PVEM

Carlos Alberto Puente Salas

Coordinador del Grupo Parlamentario del PT

Reginaldo Sandoval Flores

Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI

Rubén Ignacio Moreira Valdez

Coordinadora del Grupo Parlamentario de MC

Ivonne Aracelly Ortega Pacheco

**COORDINACIÓN
DE COMUNICACIÓN
SOCIAL**

Rodolfo González Valderrama

REVISTA CÁMARA

**Responsable de la Revista
Cámara, Diseño de interiores,
portada y diagramación**

Ricardo Hurtado Martínez

Redacción

Aída Espinosa Torres

Juventina Bahena

Ángel Luna Medina

Diseño

Jesús Carrera Nieto

Aylín Juárez Valencia

Redes Sociales

Iván Castro Rodríguez

Corrector de estilo

Salvador Ramos González

**DEPARTAMENTO
DE IMPRESIÓN GRÁFICA
Y FOTOGRAFÍA**

**Jefe de Departamento de
Fotografía**

Julio Candelaria Silva

Fotografía

Binisa G. López Silva

Presentación

En este mes de febrero inició el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados que, en opinión del Diputado **Ricardo Monreal Ávila**, presidente de la Junta de Coordinación Política, será intenso y muy productivo, de lo que se dará cuenta en las páginas de nuestra publicación.

Destaca en este número de la revista *Cámara, periodismo legislativo*, el texto titulado *Una constitución renovada para un tiempo nuevo*, en el que se enumeran los artículos constitucionales que hasta la fecha permanecen sin reformas.

También es de interés la crónica sobre la ceremonia cívica en la que los elementos de la Dirección de Protección Civil izan las banderas que ondean en diversas zonas del Palacio Legislativo. Cómo se elaboran, con qué materiales y lo que significa cada uno de los colores que integran el lábaro patrio.

Se tiene previsto que el Ejecutivo envíe al Legislativo la iniciativa de Reforma Electoral. De ahí que hayamos incluido entrevistas a diputados en las que emiten sus posicionamientos respecto de este tema que será central para la vida política de México.

Además, publicamos una infografía que incluye diversas consideraciones del diputado **Ricardo Monreal** en este tema, así como el Decálogo de principios de la Reforma Electoral, que dio a conocer la diputada **Kenia López Rabadán**, presidenta de la Mesa Directiva.

El artículo mensual del Maestro **Adolfo Román Montero**, director Jurídico, está dedicado a esta temática, y lo tituló *Reforma Electoral: las lecciones que no conviene ignorar*.

De especial importancia es el ensayo *Las acciones norteamericanas en Venezuela, el mercado petrolero y las implicaciones para México*, que con datos comparativos analiza qué sucede con la venta de este energético luego de la decisión tomada por los Estados Unidos.

El Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados tiene el ideal de integrar a los empleados y empleadas a las actividades deportivas, para lo que cuentan con instalaciones e instructores profesionales. Por ejemplo, la cancha de fútbol es de muy buen nivel, de lo que da cuenta una entrevista que se publica en *Cámara, periodismo legislativo*.

Cupido ahora tiene Wi-Fi. Tinder y Bumble son las aplicaciones más populares que dominan el mercado global de citas amorosas, se titula un reportaje redactado a propósito de la celebración del 14 de febrero.

Asimismo, forman parte de las páginas de la revista de este mes la entrevista al columnista del periódico *Excélsior*, **Francisco Garfias**, y notas informativas sobre la actividad cultural en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Contenido

- 6** CON LA FUERZA DE LA REPRESENTACIÓN NACIONAL, EL CONGRESO INICIA OTRO CAPÍTULO LEGISLATIVO
- 10** MORENA DEFINE LÍNEAS DE ACCIÓN Y REFORMAS PARA 2026
- 12** ¡DESDE NIÑOS SABREMOS VENERARLA...! RESPETO PLENO A NUESTRA BANDERA EN SAN LÁZARO
- 18** UNA CONSTITUCIÓN RENOVADA PARA UN TIEMPO NUEVO
- 22** LA REFORMA POLÍTICO-ELECTORAL DEBE FORTALECER LA DEMOCRACIA: KENIA LÓPEZ RABADÁN
- 24** RUTA DE LA REFORMA ELECTORAL POR EL DR. RICARDO MONREAL
- 26** HASTA EL MOMENTO NO HAY INICIATIVA FORMAL DE REFORMA ELECTORAL: DR. RICARDO MONREAL
- 28** DECIDIR POR MAYORÍA SIN AVASALLAR: DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO
- 32** EN TEMAS ELECTORALES NO SE PUEDE "MAYORITEAR": FEDERICO DÖRING
- 38** REFORMA ELECTORAL: LAS LECCIONES QUE NO CONVIENE IGNORAR
- 40** EL 14 DE FEBRERO CONTADO POR LA HISTORIA Y LA CIENCIA
- 44** AMAR EN TIEMPOS DE ALGORITMOS; SAN VALENTÍN USA APPS
- 46** LAS ACCIONES NORTEAMERICANAS EN VENEZUELA Y EL MERCADO PETROLERO. IMPLICACIONES PARA LAS FINANZAS PÚBLICAS DE MÉXICO
- 50** CARIDAD, BENEFICENCIA, ASISTENCIA... Y ARRIBAMOS AL DERECHO UNIVERSAL
- 52** 2026, AÑO DE MARGARITA MAZA; EL LEGADO SILENCIADO
- 56** FRANCISCO GARFIAS, UNA VIDA DEDICADA AL PERIODISMO POLÍTICO
- 62** LA JUSTICIA SOCIAL PALIDECE DE VERGÜENZA
- 66** LA BANDERA SIERA: RAÍZ SERRANA DEL TRICOLOR MEXICANO HISTORIA, IDENTIDAD Y MEMORIA DESDE LA SIERRA DE VERACRUZ
- 70** ¡VAMOS A GANAR!, EL RETO DEPORTIVO EN SAN LÁZARO
- 76** FUERZA AÉREA MEXICANA: LEGADO EN LA DEFENSA NACIONAL
- 78** TAPITAS QUE SALVAN VIDAS; UNA ESPERANZA PARA MILES DE NIÑOS
- MIRADA CULTURAL** _____
- 82** EL CLUB DE LECTURA SAN LÁZARO ABRE SUS PÁGINAS
- 84** VIRGINIA WOOLF, INTELIGENCIA EN MOVIMIENTO
- 88** COMO AGUA PARA CHOCOLATE

Con la fuerza de la
representación nacional,
el Congreso inicia otro
capítulo legislativo

Por Aída Espinosa Torres





El domingo 1 de febrero, ante la asistencia de 419 diputadas y diputados y 78 senadoras y senadores, inició el segundo periodo del segundo año de sesiones de la LXVI Legislatura. En reunión de Congreso General, la presidenta de la Cámara de Diputados, Kenia López Rabadán, declaró formalmente la apertura de los trabajos parlamentarios.

“De conformidad con lo que establece el artículo 65 de la Constitución Política, el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos abre hoy, 1 de febrero de 2026, el segundo periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio constitucional de la sexagésima sexta Legislatura. Muchas gracias por estar aquí, legisladoras y legisladores”.

Con la presencia de la senadora Laura Itzel Castillo Juárez, presidenta de la Mesa Directiva del Senado de la República, se declaró el quórum legal para la apertura del periodo. Posteriormente, de pie, las legisladoras y los legisladores de ambas Cámaras del Congreso entonaron el Himno Nacional. Enseguida, se dio lectura al acta de la sesión, la cual fue aprobada.

Minutos de silencio

Durante la sesión de Congreso General, diputadas, diputados, senadoras y senadores, guardaron un minuto de silencio en memoria del senador de la República, Gustavo Sánchez Vázquez, quien falleció el sábado 31 de enero.

El coordinador del grupo parlamentario del PAN en el Senado de la República, Ricardo Anaya Cortés, solicitó el minuto de silencio “en honor a nuestro querido compañero, senador Gustavo Sánchez Vázquez”.

“Panista, mexicano ejemplar; un abrazo muy cariñoso a su esposa Margarita y a sus hijos”, dijo Anaya Cortés.

Asimismo, las y los legisladores rindieron un minuto de silencio en memoria de María Eugenia Delgado y su hija, Sheila, tía y prima del secretario de Educación Pública, Mario Delgado Carrillo.

Desde su curul, la diputada Gabriela Georgina Jiménez Godoy (Morena) dijo: “quisiera solicitar respetuosamente un minuto de silencio por María Eugenia Delgado y su hija, Sheila Delgado, tía y prima de nuestro secretario de Educación, Mario Delgado, “que fueron terriblemente asesinadas el día de ayer”.

Primera sesión del periodo ordinario

Posteriormente, se llevó a cabo la primera sesión del segundo periodo ordinario del segundo año

de ejercicio de la LXVI Legislatura. En este marco, la presidenta de la Cámara de Diputados, Kenia López Rabadán, declaró:

“La Cámara de Diputados, de conformidad con lo que establece el artículo 65 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, abre hoy el segundo periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura”.

Enseguida, la diputada López Rabadán pidió comunicar el inicio de los trabajos legislativos a la titular del Ejecutivo Federal, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y a la Cámara de Senadores.

Se remite a comisiones informes de la Permanente

La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó a comisiones diversas comunicaciones; una, de la diputada Lilia Aguilar Gil (PT), y otras de la Comisión Permanente, del Banco de México, de Órganos Internos de Control de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y de la Fiscalía General de la República, así como de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Tribunal de Disciplina Judicial, Secretaría de las Mujeres y de la Comisión Nacional Antimonopolio.

La diputada Lilia Aguilar Gil (PT) solicitó retirar la iniciativa con proyecto de decreto por el que proponía reformar los artículos 64 y 134 de la Ley del Seguro Social, en materia de pensión por orfandad, publicada en la Gaceta Parlamentaria el martes 9 de septiembre de 2025.

De la Comisión Permanente se conoció el informe de actividades de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025. Se canalizó a la Comisión de Derechos Humanos.

Del Banco de México se dio cuenta de la exposición sobre la política monetaria que se ha propuesto seguir en el ejercicio 2026. Se remitió a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y a la de Presupuesto y Cuenta Pública.

También, el Banxico hizo llegar el informe sobre el presupuesto correspondiente al ejercicio 2026, estructurado en gasto corriente e inversión física, que integra los presupuestos relacionados y no relacionados con el mandato constitucional de proveer billetes y monedas a la economía. Fue turnado a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y a la de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público remitió el informe sobre los avances y resultados de las acciones de la política nacional de fomento económico y del Programa Especial para la Productividad 2025-2030, correspondiente a las



Integrantes del Congreso de la Unión guardaron un minuto de silencio.



Con la asistencia de 419 diputadas y diputados y 78 senadoras y senadores inició el segundo periodo del segundo año de sesiones de la LXVI Legislatura.

actividades de las dependencias y entidades de la administración pública federal realizadas durante el segundo semestre de 2025. Se canalizó a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.

El Tribunal de Disciplina Judicial remitió el informe denominado “120 días construyendo confianza”, que será analizado por la Comisión de Justicia.

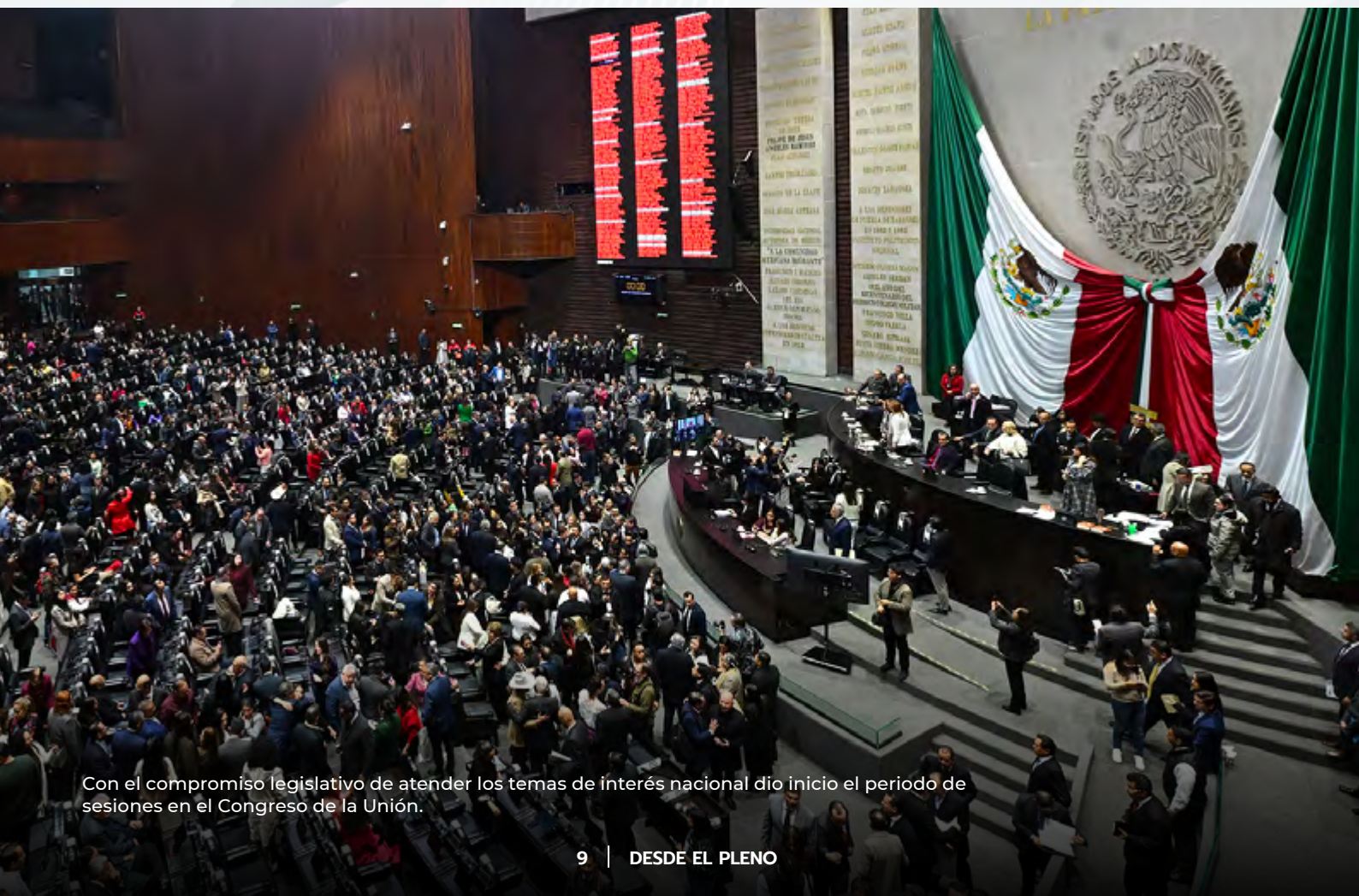
La Secretaría de las Mujeres remitió el informe económico y de deuda pública del periodo octubre-diciembre de 2025, incluyendo el anexo sobre erogaciones para la igualdad de género, a las comisiones de Presupuesto y de Igualdad.

Por su parte, la Comisión Nacional Antimonopolio presentó su informe trimestral y el programa de trabajo 2026, turnados a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.

A continuación, la diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, levantó la sesión y fijó nueva fecha.



La diputada presidenta Kenia López Rabadán, junto con la presidenta del Senado, Laura Itzel Castillo y el Dip. Sergio Gutiérrez Luna, guardaron un minuto de silencio en memoria del senador Gustavo Sánchez Vázquez y de María Eugenia Delgado y su hija, Sheila, tía y prima del secretario de Educación Pública, Mario Delgado Carrillo.



Con el compromiso legislativo de atender los temas de interés nacional dio inicio el periodo de sesiones en el Congreso de la Unión.

Morena

define líneas de acción
y reformas para **2026**

Por Aída Espinosa Torres



El Grupo Parlamentario de Morena dio a conocer su Agenda Legislativa, en la que se definen temas prioritarios a discutir durante el Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura en la Cámara de Diputados.

Las principales reformas abarcan diversas áreas: justicia, medio ambiente y cultura; asimismo, se establecen las líneas de acción que marcarán el rumbo de la actividad parlamentaria.

El propósito central será atender las iniciativas enviadas por la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo, como la referente a la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, al Código Nacional de Procedimientos Penales, la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, la reforma a la Ley Federal de Trabajo, así como la reforma electoral. También se incluyen las minutas remitidas por el Senado.

La actividad legislativa se plantea como un ejercicio de corresponsabilidad que convierta el mandato popular en leyes que impulsen bienestar, justicia y desarrollo. La agenda busca informar clara y oportunamente el contenido de las iniciativas y los temas a discutir y dictaminar en el próximo periodo ordinario de sesiones.

Entre los asuntos prioritarios que conforman esta Agenda Legislativa está la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, iniciativa presentada por la presidenta de la República y aprobada en el Senado. Su objetivo es modernizar y armonizar el juicio contencioso administrativo federal con el nuevo marco constitucional en materia de justicia.

Senado

También están las iniciativas del Senado, entre ellas la declaratoria del 10 de abril como “Día Nacional del Huapango”, a fin de preservar esta expresión representativa de la Huasteca. Además, declarar el 21 de febrero como “Día Nacional del Guía de Turismo”, que permitirá visibilizar la relevancia de estos profesionales en una industria estratégica para México.

La reforma a la Ley de Productividad y Competitividad actualizará un marco legal rezagado

frente a los cambios económicos recientes, especialmente el fenómeno del *nearshoring*. Su objetivo es convertir la relocalización productiva en una política de Estado de largo plazo, orientada al desarrollo equitativo mediante políticas alineadas con la estrategia nacional de fomento económico.

La reforma al Código Penal Federal en materia de abuso sexual redefine el delito con base en el consentimiento, al establecer que silencio o pasividad no implican voluntad. Amplía la protección a las víctimas, actualiza sanciones y agravantes, incorpora medidas de reparación y reeducación de agresores, además de que dispone que el delito sea perseguido de oficio, sin necesidad de denuncia.

Entre los asuntos prioritarios figura la minuta del Senado para reformar el Código Penal Federal en materia ambiental. El proceso exige revisar con responsabilidad los cambios propuestos, especialmente en sanciones y nuevas excluyentes de delito, garantizando la proporcionalidad de las penas.

Justicia fortalecida y jornada laboral de 40 horas

También se destaca la iniciativa presidencial para reformar el Código Nacional de Procedimientos Penales y la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, conocida como “Ley jueces sin rostro”, que incorpora una perspectiva de derechos humanos, moderniza los procesos con medios digitales y protege a jueces frente a delitos de alto impacto.

La Reforma Laboral, enviada por el Senado, propone reducir la jornada laboral a 40 horas semanales mediante cambios constitucionales y ajustes a la Ley Federal del Trabajo. Su implementación será gradual y ordenada para evitar vacíos legales.

La Agenda Legislativa de Morena integra la defensa de derechos humanos, igualdad, justicia, medio ambiente, condiciones laborales, identidad cultural y desarrollo económico sostenible.

¡Desde niños sabremos venerarla...! Respeto pleno a nuestra bandera en San Lázaro

Por Ángel Medina Luna



Majestuosa, la bandera de México ondea en la Plaza de los Constituyentes de 1917



En el Palacio Legislativo, desde las frías horas de la madrugada el fervor patrio despierta antes que el sol. Con la precisión de un ritual sagrado, los elementos de la Dirección de Protección Civil custodian el silencio, aguardan el instante preciso para iniciar el protocolo de izamiento de las tres banderas de la Cámara de Diputados, en los puntos cardinales del recinto: el imponente Frontispicio, la solemne *Plaza de los Constituyentes de 1917* y el flanco vigilante frente al edificio “E”.

Antes de la primera luz en el cielo, el palacio ya late con pulso marcial. Un viento vagabundo, de alas entumidas y heladas, recorre los mástiles; hace tiritar la calma. Desafiando las horas gélidas, inicia el izamiento de la mítica enseña de México, soberana del siglo XXI, porque ha sido coronada como la más hermosa del orbe. No sólo ondea sobre nuestro suelo; es un símbolo que, con su mística y colores, conquista el horizonte global. Se podría resumir que es la joya del mundo.

Amanecer tricolor. Como un sol, resplandece la bandera

Hora profunda. En el Palacio Legislativo el patriotismo se anticipa al alba. Enciende radiantes sentimientos. A las 5:45 de la mañana comienza el protocolo. Custodios de honor liberan a la enseña de su sagrado nicho. Para acariciar el viento, el estandarte despierta de su letargo, custodiado por manos firmes.

Guardianes solemnes inician el desdoblamiento del lábaro patrio. Sobre los hombros llevan la bandera. Escoltan al lienzo tricolor hacia el asta. En sus brazos la sostienen porque jamás debe tocar el suelo. La van enganchando al cable del mástil, comenzando por el lienzo color verde.

La bandera poco a poco se eleva hasta la cúspide del mástil. Como si el viento le susurrara historias antiguas, vuela al cielo. No hay sonidos de tambores ni de cornetas, porque el izamiento cotidiano no requiere banda de guerra; sí un cántico marcial, la música del canto de los pajarillos que anuncian la luz sagrada del día. El coro de pájaros canta; sus trinos son dulces trompetas.

Un motor eléctrico inyecta velocidad al ascenso a la cima. Ha finalizado el izamiento. Entre los trinos de las aves, como un sol resplandece la bandera nacional, una llama de luz la envuelve. Cada vez que se despliega parece abrazar el cielo, más allá de fronteras y tiempo.

La bandera tricolor corona la majestuosidad del Frontispicio; adorna la mañana con soberanía y gloria.



San Lázaro se ilumina: el alma de México ondea en la sede de su soberanía.



Los Constituyentes de 1917 vieron pasar la gloria: la enseña sobre los hombros leales de la escolta.

Centinelas del silencio

En el amanecer resonante, bajo la lluvia de luces, a las 5:55 horas la *Plaza de los Constituyentes de 1917* (patio central y explanada principal de la Cámara de Diputados) luce su espectacular elegancia, inspirada en la arquitectura maya de Uxmal, acompañada de la sedante belleza del jardín ornamental poblado de cactáceas, magueyes y otras plantas nativas. Pasado y presente conviven en el homenaje a la bandera, suenan y resuenan ecos y voces pasadas. Reina la vastedad de silencio.

Son testigos mudos los 219 legisladores del Congreso Constituyente de Querétaro de 1917, y Venustiano Carranza, eternizados en el mural escultórico de Ricardo Ponzanelli.

Acompañan y observan: Miguel Ramos Arizpe, Francisco Zarco, Benito Juárez, Heriberto Jara, Alfonso Cravioto, José María Morelos y Pavón. Seis bustos de próceres labrados en bronce

Símbolo del universo legislativo, también se hacen presentes las diosas griegas Nike y Temiz, acompañadas de una majestuosa águila real que extiende sus alas. Estas tres figuras de plata forman

la escultura “El Gran Tintero Plateado”. Nike representa la victoria alada, extiende el brazo y mano derecha con la cual sujeta una corona de laurel, símbolo de triunfo.

Centinelas de la memoria que honra al símbolo de México, la bandera. Por la plaza marcha la escolta que lleva sobre sus hombros la enseña nacional. Desde su alma cantan sentimientos patrios y profundo respeto. Su arco de esperanza marca el camino hacia el asta, ubicada al centro. Al pie del mástil sostienen en sus brazos la bandera, mientras se va elevando de la tierra al cielo. Con solemnidad sube hasta el tope del mástil.

Cautiva la mirada. El corazón está allá donde los sentimientos anclan y la esperanza anida.

Bajo un cielo que abraza a la sede del Congreso de la Unión, en el centro de la plaza ondea, orgullosa, majestuosa, la bandera de México.

Cuando el viento hable

En el amanecer el último capítulo es el izamiento de la bandera ubicada frente al edificio “E”, zona de mayores corrientes. El lienzo aguarda el mandato del



En la oscuridad de la aurora, en el edificio "E", el lábaro patrio asciende al cielo



En el Frontispicio el fervor patrio despierta antes que el sol. Inicia el izamiento de la enseña nacional.

viento, que a veces sacude con sus manos viajeras al lábaro patrio.

Mírala: es la bandera, entre aires de libertad. La enseña nacional se vuelve vuelo. Cuando el viento juega con sus pliegues, nada hacia ella me aleja, todo de ella me acerca.

Es el ascenso de un mito que, tras nacer de una profecía antigua, hoy reina soberano, cautivando la mirada del mundo entero.

Hugo Preciado López, jefe del departamento de Prevención de Riesgos, de la Dirección de Protección Civil

“La dimensión de las tres banderas de la Cámara de Diputados está en sintonía con la armonía estructural y arquitectónica del Palacio legislativo. Dos miden 12 metros por siete. La de la *Plaza de los Constituyentes de 1917* es de siete por cuatro. Pesan entre 15 y 20 kilos.

Cotidianamente las banderas se izan a las seis de la mañana. El arrío es a las seis de la tarde. Este horario se altera sólo por amenazas de lluvia; se hace una bajada del lienzo, lo más oportuna, con

la solemnidad que merece. No podemos bajar una insignia de manera improvisada, procuramos que no nos sorprenda la lluvia; mojada pesaría como 40 kilos. Cuidamos que siempre esté seca, guardada en su nicho para que se preserve. Al final del arrío, se dobla correctamente para guardarla para guardarla”.

¿Cuál es el tiempo de vida útil de una bandera?

“En promedio, un año. Porque las banderas están expuestas a las agresiones del clima: lluvia, radiación solar, exposición constante al sol, a las ráfagas del viento.

Aquí se da mantenimiento a las banderas, a los motores que ayudan a izarlas, a las astas; si es necesario, se contrata personal externo”.

La incineración de la bandera

“Cuando una bandera se desgasta, no se desecha ni recicla. Como establece la ley, respetuosamente se realiza un protocolo de entrega a la autoridad (Ejército). En la Sedena se incinera, en el marco de una ceremonia solemne”.



Hugo Preciado López, jefe del departamento de Prevención de Riesgos, de la Dirección de Protección Civil

Genesis. La creación de la bandera

Se busca que la bandera no envejezca prematuramente. Por ello, en la Fábrica de Vestuario y Equipo de la Secretaría de la Defensa Nacional se fabrican bajo normas y estándares calidad. Se utiliza tela especial (poliéster y nailon) diseñada para resistir. A la tela le aplican una solución a base de teflón, a fin de dotarla de una propiedad de repelencia a líquidos.

Se vigila que no tenga imperfecciones como manchas y rasgaduras, cada metro es de calidad adecuada. Se cortan los lienzos con las proporciones exactas de cada color. A diferencia de otras banderas del mundo, la mexicana no es cuadrada ni completamente rectangular, su diseño es armónico.

Sangre, esperanza y paz en el cielo

Los colores de la bandera no son cualquier tono de verde, blanco y rojo. No es pintura común, ni sólo pigmentos. Oficialmente, en la reglamentación, están bien definidos. A la tela se le da teñido especial que garantiza el color, su delirante juventud.

Estos colores se logran con pigmentos industriales resistentes a los rayos solares y a la humedad. Con fórmulas químicas creadas especialmente para que una bandera resista meses ondeando, sin que se apaguen sus colores.

Es un verde profundo que transmite fuerza. La esperanza de un pueblo que nunca se rinde. Representa la vida, el constante renacimiento del pueblo mexicano, la esperanza que brota como la selva.

El blanco es limpio, puro, simboliza unidad. Un lienzo de paz, como la pureza de los ideales.

El rojo es intenso, vibrante. La valiente sangre derramada por los héroes que soñaron con la libertad, que tiñe la identidad mexicana. El fuego de la pasión que recorre la historia del país.

Un secreto de confección

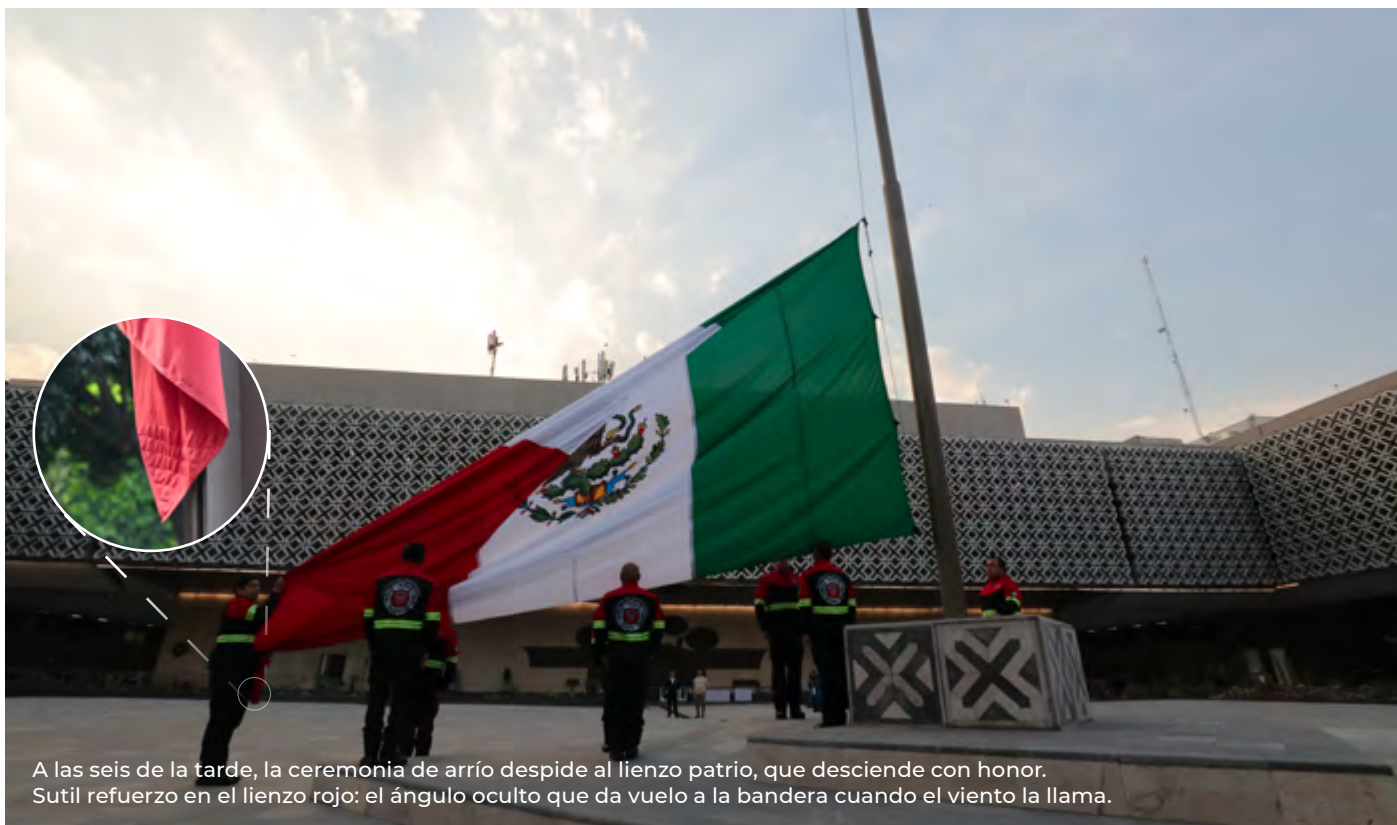
Contemplar la bandera de México, verla ondear bajo el inmenso azul del cielo, es una experiencia mística, un impacto visual. Respira, vibra con el viento. Es danza de libertad, como sentir la embriaguez de la ola.

¿Cómo resiste las ráfagas del viento veleidoso?
¿Cómo mantiene la estética, la belleza de sus colores vibrantes en movimiento?

Primero, es fundamental que en la fabricación se utilicen telas de calidad y resistencia. Se requiere cuidar la confección, el trazo, corte y costura de los lienzos para que el viento no las rompa. Para ello, se emplean hilos gruesos de alta resistencia.



Con el primer destello del alba, la guardia de honor libera el lienzo tricolor de su sueño en el nicho; al morir el sol, lo devuelven al sagrado reposo de su cofre.



A las seis de la tarde, la ceremonia de arrío despide al lienzo patrio, que desciende con honor. Sutil refuerzo en el lienzo rojo: el ángulo oculto que da vuelo a la bandera cuando el viento la llama.

Un secreto: en el extremo inferior del lienzo color rojo se le confecciona un refuerzo llamado “cono de viento”, que permite movimientos estéticos cuando la bandera está ondeando. La elegancia estética no se debe apagar.

La manera en que ondea depende de cómo fue cosida la bandera. Si la costura es rígida, la tela se mueve menos; si es flexible, ondea más libre. Lo ideal es un balance, porque si flamea demasiado se desgasta más rápido, si ondula o flota poco, pierde impacto visual. Así, hasta la acción del viento sobre la bandera depende de la mano de quien la confeccionó.

El corazón de la bandera

El corazón de bandera es el escudo nacional, uno de los más complejos del mundo. Encierra siglos de historia.

El escudo no es bordado, pesaría mucho y sería complicado. Es pintado a mano. Se utilizan 11 colores de base y cinco matizados.

El asombro reside en el escudo. Instante eterno donde el águila, mensajera del sol, devora a la serpiente sobre un nopal que nace del agua. Nos recuerda que México no nació del azar, sino de una mítica profecía grabada en el centro de un lago.

Cuando el viento la agita, la bandera no solo ondea: late. Vibra la fuerza telúrica del pasado azteca que se niega a morir. La leyenda de Tenochtitlan cobra vida ante nuestros ojos, es el punto exacto del nacimiento de la nación.

¿Como parte del equipo que realiza el protocolo de izamiento y arrío de la bandera, qué significa para ti en lo personal?

“Nos transmite sentimiento. Uno puede describir lo que es nuestro lábaro patrio, principalmente es identidad. Y orgullo, más que nada de nuestra institución, que es el Poder Legislativo, la Cámara de Diputados.

Nuestra bandera nacional es catalogada como una de las más bonitas del mundo. El escudo es interesante, está lleno de historia. Los colores de la enseña reflejan nuestra política, historia e ideología

Siempre cuidamos la presencia de la solemnidad que acompaña a la bandera. Los invitamos a todos a que investiguen un poquito más: qué significa nuestra bandera, cuáles son los significados de nuestros símbolos patrios...”

Epílogo

Antes de que la luz despierte, cada amanecer hay un latido marcial en el Palacio Legislativo. En la oscuridad de la aurora, desde las horas gélidas, los puntos estratégicos del palacio (desde la Plaza de los Constituyentes hasta el Frontispicio) aguardan el despertar de sus insignias.

El izamiento en la Cámara de Diputados es un ritual donde el honor vence al frío. Cuando la mítica bandera de México ondea, proyecta desde el corazón legislativo la identidad nacional.

Una Constitución renovada para un tiempo nuevo

Por Ángel Medina

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) cumplió 109 años de su promulgación. Legado de la Revolución de 1910, ha sido símbolo vanguardista. En 1917 fue pionera en materia de derechos sociales. Actualmente ha expandido un robusto catálogo de preceptos humanos.

Sin embargo, la CPEUM vigente, prácticamente, ya no conserva la redacción original de 1917. De sus 136 artículos, sólo 17 han resistido el paso de los cambios políticos, sociales y económicos del país. Se reformaron ya 119 artículos. Los más recientes, en 2024, son el 13 y el 129 constitucionales.

Cabe mencionar que sólo durante la presente LXVI Legislatura, hasta diciembre de 2025, se aprobaron nuevas reformas a 22 artículos de la Carta Magna.

LXVI Legislatura, reformas constitucionales

*Histórica reforma del Poder Judicial. Se avaló la elección por voto popular para magistrada o magistrado de Circuito, jueza o juez de distrito, así como ministra o ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Un proceso que se llevó a cabo con la actuación del INE. Asimismo, se redujo la conformación de la SCJN, a nueve integrantes, con duración en su encargo de 12 años. Fue eliminado el Consejo de la Judicatura Federal. Se creó el Tribunal de Disciplina Judicial y el órgano de administración judicial, estableciendo facultades para cada uno.

*Un hito internacional es la reforma del artículo 2º de la CPEUM, en materia de pueblos y comunidades indígenas, así como afromexicanos. Incorporó el reconocimiento de los pueblos originarios como sujetos de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio, así como su identidad cultural. Con especial atención en el reconocimiento de los

derechos de las infancias, adolescentes, jóvenes y de las mujeres. Garantiza el derecho a decidir conforme a sus sistemas normativos a sus representantes y formas internas de gobierno, de acuerdo con la Constitución y leyes aplicables.

*El decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones en materia de Guardia Nacional. Amplió su jurisdicción a fin de ejecutar la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.

*Se reformó el artículo 123, en materia de salarios. Incorporó que en la fijación anual o en la revisión de los minisalarios, nunca estarán por debajo de la inflación observada durante el periodo de su vigencia.

*El decreto por el que se reformaron los artículos 25, 27 y 28, en materia de áreas y empresas estratégicas. Estableció normas que otorgan concesiones en telecomunicaciones y radiodifusión.

*Otra reforma al artículo 123, en materia de vivienda para las personas trabajadoras, permitió el regreso del Infonavit a la construcción de casas-habitación.

*El decreto por el que se reformó el primer párrafo de la fracción II del artículo 107, y se adicionó un quinto párrafo al artículo 105 de la Carta Magna en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución. Son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan el propósito de controvertir las adiciones o reformas constitucionales. Se estableció como improcedente el juicio de amparo contra adiciones o reformas a la Ley Suprema.

*Otro hito fue el decreto por el que se reformaron y adicionaron los artículos 3º, 4º y 73 de la CPEUM. Garantiza la protección, conservación, cuidado y trato adecuado de los animales por parte del Estado.

*Decreto por el que se reformó el párrafo segundo del artículo 19 constitucional, respecto de la prisión preventiva oficiosa. Incorpora la facultad



al juez para ordenarla como medida cautelar en los casos de extorsión, narcomenudeo, actividades ilícitas relacionadas con el fentanilo y otras drogas sintéticas, defraudación fiscal, así como el contrabando y cualquier actividad relacionada con falsos comprobantes fiscales.

*Reforma y adición al artículo 21 constitucional, en materia de seguridad pública. Agregó la facultad de investigar delitos a la Secretaría del Ejecutivo en materia de Seguridad Pública Ciudadana para coordinar y dirigir la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, así como los programas, las políticas y acciones respectivas, auxiliando a la titular de la Presidencia de la República en el ejercicio de las funciones en materia de seguridad nacional. Incorporó la figura del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, delimitando facultades en el desarrollo de sus funciones.

*Reforma y adición a los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la CPEUM, en cuanto a la no reelección y nepotismo electoral. Prohíbe participar en

la elección de los cargos de diputados federales, representantes municipales, gubernaturas, diputaciones locales, cuando en los últimos tres años anteriores al día de la elección hayan tenido vínculo de matrimonio o concubinato o parentesco con la persona que ejerce la titularidad del cargo para el que se postula. Prohíbe la reelección al periodo inmediato siguiente a senadores y diputados del Congreso de la Unión, representantes municipales, diputados locales y alcaldes.

*Reforma del artículo 19 y adición al artículo 40 de la Constitución, en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional. Faculta a los jueces para ordenar prisión preventiva oficiosa cuando se trate del delito de terrorismo. Señala que el pueblo de México no aceptará intervenciones desde el extranjero que sea lesivo para la integridad, independencia y soberanía nacional. Tampoco consentirá intervención en investigación y persecución alguna sin la autorización expresa del Estado Mexicano.

*Reforma del artículo 73, referente a la extorsión.



Artículos constitucionales que no han sido reformados

Los 17 artículos de la CPUM que conservan su redacción original de 1917, que no han sufrido ninguna reforma, que no se les ha cambiado ni una coma, son los siguientes:

- **Artículo 8°.** Los funcionarios y empleados públicos respetarán el ejercicio del derecho de petición, siempre que ésta se formule por escrito, de manera pacífica y respetuosa; pero en materia política sólo podrán hacer uso de ese derecho los ciudadanos de la República. A toda petición deberá recaer un acuerdo escrito de la autoridad a quien se haya dirigido, la cual tiene obligación de hacerlo conocer en breve término al peticionario.
- **Artículo 9°.** No se podrá coartar el derecho de asociarse o reunirse pacíficamente con cualquier objeto lícito; pero solamente los ciudadanos de la República podrán hacerlo para tomar parte en los asuntos políticos del país. Ninguna reunión armada, tiene derecho de deliberar. No se considerará ilegal, y no podrá ser disuelta una asamblea o reunión que tenga por objeto hacer una petición o presentar una protesta por algún acto, a una autoridad, si no se profieren injurias contra ésta, ni se hiciere uso de violencias o amenazas para intimidarla u obligarla a resolver en el sentido que se desee.
- **Artículo 12.** En los Estados Unidos Mexicanos no se concederán títulos de nobleza, ni prerrogativas y honores hereditarios, ni se dará efecto alguno a los otorgados por cualquier otro país.
- **Artículo 23.** Ningún juicio criminal deberá tener más de tres instancias. Nadie puede ser juzgado dos veces por el mismo delito, ya sea que en el juicio se le absuelva o se le condene. Queda prohibida la práctica de absolver de la instancia.
- **Artículo 39.** La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno.
- **Artículo 47.** El Estado del (sic DOF 05-02-1917) Nayarit tendrá la extensión territorial y límites que comprende actualmente el Territorio de Tepic.
- **Artículo 50.** El poder legislativo de los Estados Unidos Mexicanos se deposita en un Congreso General, que se dividirá en dos Cámaras, una de Diputados y otra de Senadores.
- **Artículo 57.** Por cada senador propietario se elegirá un suplente.
- **Artículo 64.** Los diputados y senadores que no concurran a una sesión, sin causa justificada o sin permiso de la Cámara respectiva, no tendrán derecho a la dieta correspondiente al día en que falten.
- **Artículo 68.** Las dos Cámaras residirán en un mismo lugar y no podrán trasladarse a otro sin



que antes convengan en la traslación y en el tiempo y modo de verificarla, designando un mismo punto para la reunión de ambas. Pero si conviniendo las dos en la traslación, difieren en cuanto al tiempo, modo y lugar, el Ejecutivo terminará la diferencia, eligiendo uno de los dos extremos en cuestión. Ninguna Cámara podrá suspender sus sesiones por más de tres días, sin consentimiento de la otra.

- **Artículo 80.** Se deposita el ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo de la Unión en un solo individuo, que se denominará «Presidente de los Estados Unidos Mexicanos”.
- **Artículo 86.** El cargo de Presidente de la República sólo es renunciable por causa grave, que calificará el Congreso de la Unión, ante el que se presentará la renuncia.
- **Artículo 118.** Tampoco pueden, sin consentimiento del Congreso de la Unión:
 - I. Establecer derechos de tonelaje, ni otro alguno de puertos, ni imponer contribuciones o derechos sobre importaciones o exportaciones.
 - II. Tener, en ningún tiempo, tropa permanente ni buques de guerra.
 - III. Hacer la guerra por sí a alguna potencia extranjera, exceptuándose los casos de invasión y de peligro tan inminente, que no admita demora. En estos casos darán cuenta inmediata al Presidente de la República.
- **Artículo 126.** No podrá hacerse pago alguno que no esté comprendido en el Presupuesto o determinado por la ley posterior.
- **Artículo 128.** Todo funcionario público, sin excepción alguna, antes de tomar posesión de su encargo, prestará la protesta de guardar la Constitución y las leyes que de ella emanen.
- **Artículo 132.** Los fuertes, los cuarteles, almacenes de depósito y demás bienes inmuebles destinados por el Gobierno de la Unión al servicio público o al uso común, estarán sujetos a la jurisdicción de los Poderes Federales en los términos que establezca la ley que expedirá el Congreso de la Unión; mas para que lo estén igualmente los que en lo sucesivo adquiriera dentro del territorio de algún Estado, será necesario el consentimiento de la legislatura respectiva.
- **Artículo 136.** Esta Constitución no perderá su fuerza y vigor, aun cuando por alguna rebelión se interrumpa su observancia. En caso de que por cualquier trastorno público se establezca un gobierno contrario a los principios que ella sanciona, tan luego como el pueblo recobre su libertad, se restablecerá su observancia, y con arreglo a ella y a las leyes que en su virtud se hubieren expedido, serán juzgados, así los que hubieren figurado en el gobierno emanado de la rebelión, como los que hubieren cooperado a ésta.

La reforma político-electoral debe fortalecer la democracia:

Kenia López Rabadán

Por Ángel Medina Luna

Desde la luz del segundo periodo ordinario de sesiones del segundo año de la LXVI Legislatura, la presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Kenia López Rabadán, destacó que México necesita un Congreso a la altura de su responsabilidad histórica.

Afirmó que la agenda legislativa debe responder al momento que vive el país y a las legítimas demandas de la ciudadanía. Especialmente, señaló que cualquier cambio en materia electoral tiene que construirse con reglas claras e inclusión de todas las voces. En caso de presentarse la reforma, ésta debe tener un objetivo superior: fortalecer la democracia, proteger el voto ciudadano y garantizar elecciones libres, equitativas e imparciales.

En este 2026 la diputada Kenia López Rabadán presentó un decálogo de propuestas en materia político-electoral que, desde su convicción, requiere estar en una reforma, la cual debiera colocar la voluntad ciudadana en el centro del sistema electoral.

La presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados aportó los puntos siguientes:



Decálogo de Principios para la Reforma Político-Electoral

1 Mismas reglas para todos; ningún jugador puede ser árbitro. La Reforma Político Electoral debe ser aprobada por consenso de todas las fuerzas políticas.

2 Todos los votos y solo los votos merecen representación. No a la sobrerrepresentación; que cada voto valga lo mismo y se represente en los espacios de decisión.

3 Árbitro justo. Las autoridades electorales requieren ser imparciales e independientes (INE y TEPJF)

4 Cancha pareja. Equidad en la contienda; los gobiernos no deben utilizar sus recursos en favor de algún candidato.

5 Ninguna elección con, para y de criminales. La democracia no puede coexistir con la filtración del crimen organizado en campañas, candidaturas y gobiernos.

6 Elecciones bien hechas con gente preparada. Garantizar la permanencia del Servicio Profesional Electoral.

7 Mayorías legítimas para la gobernabilidad democrática. Segunda vuelta para garantizar un gobierno con apoyo democrático.

8 Coaliciones con reglas claras y plataforma común. Ejercicio de gobierno apegado a la plataforma registrada.

9 Los Programas Sociales son derechos constitucionales. No deben utilizarse como amenaza electoral.

10 Financiamiento público a los partidos. Evitar que el crimen organizado y el uso ilícito de recursos intervengan en los comicios.

La diputada Kenia López afirmó que estos puntos son prioritarios. Si la reforma se hace mal, será negativo para muchas generaciones, consideró.

RUTA DE LA REFORMA ELECTORAL

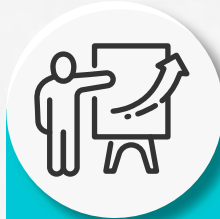
Diseño de la iniciativa
Enero 2026

Redacción técnica-jurídica de la iniciativa constitucional y legal



Se deben considerar impactos presupuestales y políticos. Idealmente ya debe estar en curso.

Presentación de la iniciativa constitucional
Febrero 2026



Se presenta iniciativa ante la Cámara de Diputados o Senadores

Para lograr su aprobación en el Segundo periodo ordinario

Aprobación de la reforma constitucional
Dentro del 2do. Periodo Ordinario

Mayoría calificada en ambas cámaras y aprobación por al menos 17 Congresos locales



Condición indispensable para avanzar en legislación secundaria

El diputado Ricardo Monreal presentó una hoja de ruta legislativa sobre las etapas para concretar la Reforma Electoral.



Implementación operativa
Junio 2026 y en adelante

Se ejecutan cambios institucionales conforme a la reforma



Incluye nombramientos, estructuras, procedimientos, etc.

Diseño normativo y reglamentario
Julio 2026



INE o nuevo órgano (INEC) expide reglamentos y lineamientos

Requiere tiempo técnico, con base en reforma ya vigente

POR EL DR. RICARDO MONREAL

Alineación presupuestaria

Se tendría que ajustar el presupuesto 2026

Alineación del gasto público



Transitorio de la reforma Constitucional

Reforma legal secundaria

Marzo-abril 2026



Reforma a leyes secundarias (LGIPE, LOAPF, COFIPE, etc.)

Puede recorrerse hasta mayo-julio en periodo extraordinario.

Nombramiento de nuevos consejeros

4 de abril de 2026

Cámara de Diputados nombra a nuevos consejeros



Designar 3 consejeros, si acaso sigue el CG-INE actual

Nombramiento de nuevos consejeros

Se darán de forma gradual 2027



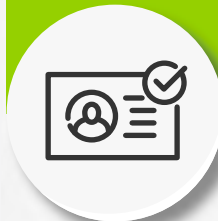
Cámara de Diputados nombra a nuevos consejeros

Requiere integración del nuevo sistema, si aplica

Inicio del proceso electoral 2027

Septiembre 2026

Cámara de Diputados aprueba el Presupuesto de Egresos



Éste deberá estar ajustado a la reforma constitucional y para las nuevas estructuras

Aprobación del PEF-2027

15 de noviembre de 2026



Hasta el momento no hay iniciativa formal de Reforma Electoral:

Dr. Ricardo Monreal

Por Iván Castro Rodríguez

El presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) y coordinador del grupo parlamentario de Morena, diputado Ricardo Monreal Ávila, aclaró que hasta el momento no existe una iniciativa formal de reforma electoral, por lo que cualquier debate actual se basa únicamente en planteamientos mediáticos y propuestas preliminares.

Durante los encuentros con los medios de comunicación, el legislador subrayó que aún no hay un documento jurídico que sustente la discusión y recordó que la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo, ha insistido en que toda reforma debe construirse mediante el diálogo con las demás fuerzas políticas y los partidos aliados.

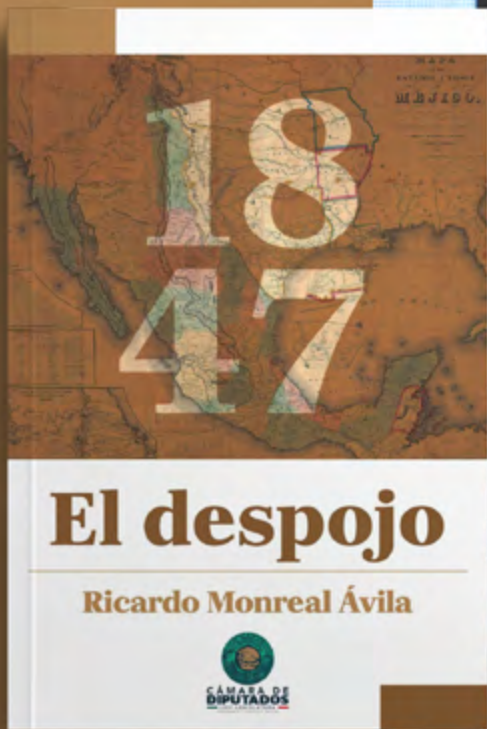
Monreal explicó que los temas que se han puesto sobre la mesa derivan de foros de análisis y contemplan, entre otros puntos, la reducción del financiamiento a los partidos políticos, la revisión de prerrogativas y acceso a medios, el voto de las y los mexicanos en el extranjero, la fiscalización de recursos, los gastos de campaña y el fortalecimiento de mecanismos de participación ciudadana, como consultas populares más accesibles y vinculantes.

También se han considerado propuestas para reforzar la vigilancia electoral, a

fin de evitar la infiltración del crimen organizado, recursos ilícitos o aportaciones privadas fuera del marco legal, además de la revisión de la revocación de mandato y el fuero constitucional, los cuales ya cuentan con dictámenes previos en la Cámara de Diputados.

El diputado señaló que la ruta legislativa prevé que la iniciativa sea presentada en febrero, con una discusión constitucional en ese mes y una posible aprobación en marzo, seguida de la reforma legal en abril. “Lo importante es profundizar la democracia, reducir el costo de las elecciones y fortalecer el equilibrio entre los poderes”, concluyó.





La pérdida de la mitad del territorio es uno de los traumas históricos del nacionalismo mexicano. La política de buena vecindad ha funcionado durante más de medio siglo como una terapia resarcitoria y de sanación de esa mala experiencia fundacional.

Como resultado de ello, casi una tercera parte de la población mexicana o de origen mexicano radica en Estados Unidos, y México, con un millón de residentes estadounidenses o con origen de ese país, es el mayor destino preferido por nuestros vecinos del norte.

Ahora que surgen amagos injerencistas, por motivaciones ideológicas y políticas, hay que dar un paso adelante: evolucionar de la buena vecindad a la alianza para la prosperidad. Dejar muy claro que no somos aliens, sino aliados.

Las amenazas comunes en materia de seguridad, drogas, crimen, salud, comercio, migración y ambiente deben tratarse binacional y multilateralmente. Está en el interés de México combatir el fentanilo, ordenar la migración y hacer de América del Norte, con Canadá sumado, el mayor polo mundial de crecimiento y prosperidad.



Descarga gratuita.
Escanea el código QR.

Decidir por mayoría sin avasallar: diputado **Víctor Hugo Lobo**

- No habrá listas cupulares de pluris, sino de candidatos que perdieron uninominales
- México es plural y tenemos que escucharnos todos

Por Juventina Bahena

Víctor Hugo Lobo Román se define como un hombre de izquierda, eje del que no se ha movido por convicción, primero desde el PRD, y ahora en una vertiente con una opinión un poco distinta, pero en la que ratifica sus valores, sus principios democráticos a fin de seguir luchando en favor de las y de los ciudadanos, fortalecer los derechos, garantizar sus libertades, fundamentalmente a quienes más lo necesitan.

Con ese bagaje adquirido durante su trayectoria política como diputado local, federal y jefe delegacional, el legislador de Morena y presidente de la Comisión

de Reforma Política Electoral, expone algunos de los puntos que contiene la iniciativa que enviará la presidenta Claudia Sheinbaum.

El ex exdelegado de la Gustavo A. Madero (2009 a 2012 y 2015 a 2018) se refiere a uno de los aspectos más polémicos que busca resolver la reforma electoral, según la información con que se cuenta: los plurinominales.

—Hace unos 35 años había 300 diputados, a los que se sumaron 100 para darle espacio a las minorías que no ganaran una posición uninominal. Después se agregaron otros 100 más para llegar a 500 diputados. Hoy tenemos 300 distritos uninominales y 200 plurinominales para quienes no tienen una buena votación y no lograron ganar el distrito donde compitieron, de tal suerte que los ciudadanos que votaron por ellos cuenten con representantes equivalente al porcentaje de votación que obtuvieron. Evidentemente no se reparte de manera exacta porque si la alianza gobernante ganó en el 85% de los 300 distritos y buscáramos que esa proporción se repitiera en los 200 plurinominales el resultado sería avasallante. De ahí que con esos 200 plurinominales se busca generar un equilibrio bajo ciertos principios.

También se ha hablado mucho del tema de la sobrerrepresentación.

—La sobrerrepresentación es más bien un techo. El artículo 54 de nuestra Constitución establece claramente cuál es el margen de representación, que no puede ser exacto para todos, porque unos se disputaron en el territorio y otros solamente hacen equilibrios. Hay un 8% máximo de sobrerrepresentación, esto es, el partido que haya ganado todos los distritos posibles no podrá tener más de un 8% de la votación total emitida, y los partidos que no ganaron nada de manera directa, no podrán estar 8% abajo del porcentaje que los ciudadanos les dio.

Esos topes están establecidos desde 1994 en nuestra Constitución, cuando el PRI era un partido hegemónico establecieron esas reglas, esos criterios para establecer ciertas condiciones de gobernabilidad. Ésas son las reglas con las que se ha jugado y se ha ganado. Hubo una primera propuesta de reforma electoral que presentó el expresidente López Obrador para que toda la representación correspondiera a la cantidad de votos obtenidos en las urnas, pero los partidos rechazaron ese tipo de representación pura, como también rechazan la propuesta actual.

Con los plurinominales se da un espacio a la representación de las minorías para compensar a

los partidos que no ganaron uninominalmente sus distritos, a fin de que puedan tener representación lo más cercano posible a los votos que obtuvieron.

Ahora bien, los ciudadanos votan por una opción que cada partido presenta como un programa de gobierno o proyecto de nación. Entonces, eso de que las minorías tengan representación en las cámaras choca un poco con el hecho de que la gente vota por una opción a veces contraria o irreconciliable con la de otros partidos. Y eso se ve en las cámaras ¿Cómo se logra que los plurinominales puedan de alguna manera resolver este conflicto?

—México es un país plural, diverso, multicultural y, por supuesto, de ideologías diferentes. Todo mundo tiene el derecho de participar, de opinar y de coincidir con el instituto político y la plataforma política que presenta a sus electores, la cual registra ante el Instituto Nacional Electoral; lo ideal es que los ciudadanos la conozcan. En la elección pasada, Morena y sus aliados tuvieron una mayoría por 54% del electorado, pero hay que reconocer que un 46% votó por otra. Lo justo es que a cada quien le toque lo que le corresponde, y en una democracia equilibrada y equitativa debemos entender que todos tienen derecho a ser escuchados.

Evidentemente, las mayorías tienen la posibilidad de decidir en cualquier condición, pues todos tienen voz, pero al final decidimos un destino, decidimos un rumbo y lo deciden quienes tengan la condición mayoritaria, pero no por ello se tiene que generar una condición de avasallamiento a quienes piensan diferente. El ejercicio de la política es buscar coincidencias para limar asperezas e intentar construir acuerdos y consensos en base a lo que nos une.

Entiendo que todos deberíamos tener un fin común, un objetivo común, que es el desarrollo del país, el desarrollo de su gente. Hay visiones y formas de entender cómo avanzar de la derecha, del centro, de proyectos más de inspiración progresista y de izquierda, como Morena, más con un sentido social y humanista. Pero hay dos principios fundamentales que es necesario reconocer: uno, que México es plural y tenemos que escucharnos todos; dos, que en una democracia deciden las mayorías. Si no nos podemos poner de acuerdo y no buscamos coincidencias, hay que seguir el camino que decida la mayoría, pero siempre buscando la construcción de acuerdos, siempre explicando, sin imponer, sino convencer.

Los plurinominales no son un regalo, no es una concesión, es un reflejo de la decisión de los

ciudadanos, quienes decidieron darle una cantidad de votos a un partido que no ganó uninominalmente, pero obtuvo una buena cantidad de votos que necesitan estar representados como lo están todos los sectores de nuestra sociedad. Habrá que trabajar para convencerlos de que los argumentos y el rumbo que se maneja del país es el adecuado y buscar coincidencias. Lo más valioso es que los vecinos y los ciudadanos se involucren y participen.

Si México tuviera 5 o 10 partidos, cada uno con un proyecto distinto -se supone que para eso es un partido, si no, se aglutinarían en torno a un solo proyecto- ¿sería más democrático? China ha logrado avanzar con un solo partido, el Partido Comunista, en el que 100 millones de chinos analizan las problemáticas de su país, las estudian, presentan propuestas; esas personas necesitan cierta formación, cierta capacitación para pertenecer al PC; un solo partido ha llevado a su país a ser una potencia mundial ¿Es más democrático un país que tiene más partidos? ¿El multipartidismo nos ayuda a avanzar?

—Yo creo que la democracia es abrir espacios para que cada quien encuentre en un proyecto político ideológico la forma donde inscribir sus anhelos, de acuerdo a la plataforma de un partido. Hay que entender que una de las primeras funciones de los partidos políticos es llevar a los ciudadanos a los espacios de decisión, es fundamental, y para eso se crean los partidos, es su naturaleza inicial, convocar a los ciudadanos a que participen en la vida pública y puedan incidir, representarnos y tener acceso al poder público; ésa es la tarea de los partidos.

Cada uno de los ciudadanos podría entender con qué partido empata más su visión personal. Yo creo que, en una diversidad, donde hay muchas visiones, culturas y formas de pensar, entre más pluralidad haya puede darse un proceso democrático más amplio, evidentemente garantizando todos los demás elementos, como instituciones electorales autónomas, fuertes, sólidas, que garanticen elecciones transparentes, confiables, permanentes y eso evidentemente va a dar una condición de mayor democracia.

En China no hay un gobierno, en realidad es el partido el que mandata al gobierno. Creo que quien llega al gobierno debe pensar, por supuesto, en la línea del partido que lo impulsó, pero después tiene que gobernar para todos, no para el partido, como es en el caso de China. Seguramente tiene



Diputado Víctor Hugo Lobo Román
(Partido Morena)

un desarrollo económico importante; habría que analizar el desarrollo social y la calidad de vida de la comunidad china.

Hay otros países, en el otro polo, el capitalismo puro, en donde hay muchos más partidos. Creo que es bienvenida la competencia política, y cuando uno tiene la oportunidad de gobernar y de representar a los ciudadanos, hay que demostrar que se está haciendo el trabajo más serio, profesional, sensible, comprometido y de mayores resultados; ésa es la manera en que se logra convencer a la gente, no mediante camisas de fuerza, sino demostrarles que el proyecto en el que están confiando es el que les respalda, que ha cumplido lo que les prometió y que hace el mejor esfuerzo para sacar adelante al país.

Quienes estamos dentro del Movimiento de Regeneración Nacional, lo primero para sacar el país adelante es ayudar a los sectores que necesitan contar con los elementos básicos para garantizar sus derechos a la salud, educación, vivienda, seguridad y una vez que tengamos una condición de solidez entre todos los mexicanos, seguir compitiendo contra el resto del mundo como una gran economía.

Pero hay que escuchar a todos. Todos tienen un pedazo de razón, un poco de verdad, y quienes coincidimos con una filosofía, con una ideología, intentamos convencer que por ahí es la vía correcta y estamos convencidos que ésa es la ruta que le hace bien a México y a su sociedad.

¿Qué espera Morena y los ciudadanos de esta reforma?

—Es importante que tengamos claro que todas las reformas político electorales han sido impulsadas y promovidas siempre desde la izquierda, desde el progresismo, a veces siendo oposición, hoy siendo gobierno, porque con los proyectos progresistas siempre estamos buscando cómo fortalecer los derechos humanos y, por supuesto, los derechos político electorales. Es un tema importantísimo para garantizar el desarrollo de una nación, en el que todos participen, que los ciudadanos puedan esperar el fortalecimiento de las instituciones democráticas, con autonomía, particularmente el INE y los organismos que dejemos localmente.

Lo que busca esta reforma es que haya más participación, que los ciudadanos se involucren, que tengan la capacidad de acercarse más a la toma de decisiones de su comunidad con su representante, de su gobierno local, de su gobierno estatal. Las elecciones federales, que son las más concurridas, rondan sobre el 60% de participación. Países como Chile, que tuvieron elecciones hace unos meses, rebasaron el 85%, países como Australia, Noruega, Dinamarca, están sobre el 90 o 95% de participación. Mucho se cuestiona la toma de decisiones y de legitimación, porque no necesariamente inciden o participan todos los ciudadanos.

Tenemos que participar todos y no sólo cada 3 o 6 años; que haya una democracia participativa permanente, que evaluemos nuestros gobiernos, que tengamos revocación de mandato, consultas

populares, plebiscitos, referéndums, votos y consultas electrónicas. La idea es que todos los ciudadanos participen y se involucren.

Una reforma político electoral también debe buscar que no nos cueste tanto. Hay que analizar cuánto dinero cuestan los partidos políticos en prerrogativas; es una cantidad muy importante de recursos que se destinan para este fin, cerca de 7,300 millones de pesos anualmente sólo para sus actividades y se incrementa en un 50% durante los procesos electorales. Además de lo que cuestan los institutos electorales y las diferentes instancias ¿Cómo economizar sin comprometer la eficiencia, la seguridad y la confianza en las elecciones? Es parte de lo que tenemos que hacer.

En cuanto a los plurinominales, lo que se busca es que quienes queden en la lista de representación de los partidos, no sea la que dicta el partido, sino de acuerdo con los votos obtenidos por los candidatos que, aunque no ganaron en una circunscripción, tuvieron alta votación. Esos son los candidatos que van a representarlos porque son el reflejo del respaldo de los ciudadanos. Serán ellos, de acuerdo con la proporción que le toca al partido, de tal forma que no será una lista cupular que aleja a los ciudadanos de participar en la vida pública.

Con esta reforma van a poder ser más competitivos y si tienen un alto porcentaje de votos, aunque no ganen en su distrito uninominal, seguramente tendrán la oportunidad de representar a su comunidad en el Congreso local, en el Congreso Federal, en el Senado o en las condiciones que jueguen de alcaldías o gubernaturas.



A portrait of Federico Döring, a man with grey hair and a beard, wearing a dark suit, white shirt, and blue tie. He is looking directly at the camera with a serious expression. The background is blurred, showing what appears to be a trophy or award on a shelf.

**En temas electorales
no se puede
“mayoritear”**

Federico
Döring

Por Juventina Bahena

El bien tutelado por el sistema electoral es la democracia

Como visto a través de un caleidoscopio, nuestro entramado legal se ha transformado con los cambios de régimen o de gobierno, y el sistema electoral y sus instituciones no son la excepción, por el contrario, considerando que es la base material del sistema político.

Desde 1917, con la ley Carranza, por ejemplo, ya se regulaba la figura de legisladores independientes y después hubo otros cambios importantes donde se incorporaron los diputados de partido, los plurinominales, se “ciudadanizó” el IFE, luego trascendió a la autonomía del INE, o las cuotas para lograr la paridad de género, en fin, ha habido una serie de reformas trascendentales y ahora nuevamente se va a presentar otra.

¿Cómo dimensionar esta nueva propuesta? Es el diputado Federico Döring Casar (PAN), con 25 años consecutivos de experiencia legislativa como diputado local, federal y senador de la República, quien nos responde en una charla con la Revista Cámara, periodismo legislativo.



Con esta nueva reforma, expone, se pretende dar reversa a lo que se ha avanzado en años. “El marco legal que tenemos, aunque no es perfecto, permite la competencia y el mejor ejemplo es Morena, que se creó en 2015, y tres años después ganó la presidencia. La legislación electoral se puede mejorar y uno de los puntos más importantes es sacar el dinero y los candidatos del narco de los procesos electorales. Si tenemos hoy una diputada independiente, anteriormente tuvimos un gobernador independiente, Jaime Rodríguez ‘El Bronco’, en Nuevo León, porque el sistema garantiza la certidumbre de quien compite, y es el ciudadano el que decide quién gana; nadie conoce el resultado de antemano. Si las reglas están ‘cuchareadas’ y los dados están cargados a favor de alguien, el estímulo para salir a votar es casi nulo y la democracia pierde el sentido”.

Al profundizar en este punto, plantea que, si se le quita el carácter ciudadano al INE, “se hace una

burda copia de los acordeones para la elección de magistrados, jueces de distrito y ministros de la Corte.”

—¿Quién contó esos votos? no fueron los ciudadanos y tampoco tenían una autoridad ante la cual quejarse de esos que fueron abogados de narcos y ahora son jueces o magistrados. Se rebasaron los topes de campaña, se imprimieron los acordeones desde el gobierno, se condicionó a través de los programas sociales y no se sancionó absolutamente a nadie. Desde los comités de evaluación se dejó fuera a todos los que piensan distinto, a todos los que no tenían una línea de pensamiento afín al gobierno. Entonces, si se quita la democracia de manos de los ciudadanos con el pretexto de que los elige el pueblo sabio para que los controlen y manipulen con programas sociales, ya no es democracia.

¿Los miembros del Poder Judicial electos no se merecen ni el beneficio de la duda? Es decir, dependiendo de cómo fueron electos ¿harán muy mal papel?

—Es que la condición en la que llegan, sin autonomía, ya preconfigura mucho de su actuar. Se puede ser un abogado honesto, con probidad, con ética, con decencia, con ganas de hacer las cosas, pero si le tiene que hipotecar su alma a Morena para poder estar en la boleta y en las listas de los acordeones que desarrolló y distribuyó la Secretaría del Bienestar, pues llegan con toda su probidad y sus ganas de impartir justicia bastante menguadas, hipotecadas. También habrá gente que intente hacer las cosas bien, pero tiene la espada de Damocles del Tribunal de la Santa Inquisición, donde los que son afines a Morena van a poder acabar con lo que queda de Poder Judicial independiente.

“Si la Corte es tan buena, por qué se le quitó a los ciudadanos el juicio de amparo? ¿Por qué les complicó el amparo colectivo a los mexicanos que no tienen dinero para pagarse un abogado caro y tener acceso a la justicia para defender su tierra, su

medio ambiente, la biodiversidad, sus ejidos, sus propiedades más básicas?

Pero se dijo que hubo un abuso del amparo y que no eran necesariamente los pobres los que podían recurrir a ello, sino la gente con capacidad económica ¿Qué se pudo haber modificado y qué no? ¿Qué se debió haber dejado y qué no en el juicio de amparo?

—Pues lo que hicimos cuando éramos senadores, cuando se elevó a rango constitucional el amparo colectivo. Fue una propuesta que hizo Manlio Fabio Beltrones, del PRI, él encabezaba la propuesta y nosotros la apoyamos, en un gobierno del PAN. Con ello se dio la posibilidad a la gente de defender sus derechos fundamentales, si no con un abogado caro, mediante organizaciones no gubernamentales, como lo hicieron, por ejemplo, con el Tren Maya, que defendían su biodiversidad; como lo intentaron los machetes de Texcoco contra el aeropuerto de Fox. Esas personas no tenían un abogado caro, pero tenían herramientas para, en un amparo colectivo, defender su tierra. Se debió haber fortalecido el amparo social, colectivo.



Ahora, quienes tendrán más posibilidad de interponer los amparos, curiosamente, con todo lo menguado del marco, son los que tienen dinero para contratar un abogado.

Con lo que ya conocemos de la reforma electoral ¿en qué puntos de la propuesta podrá haber algún consenso?

—Pues la pregunta es para la presidenta y para el gobierno, ni siquiera han dialogado. Las reformas electorales, tú lo has visto, se construyen desde el Congreso, no desde el gobierno. El gobierno lo que hace es organizar el diálogo; no hace una reforma el gobierno. Para ganar más elecciones, las reformas electorales tienen por objeto generar mejores condiciones democráticas, mayor equidad, mayor certeza electoral para que los que pierden tengan menos excusas para no reconocer el triunfo del adversario. Lo que ellos están encaminando es exactamente lo contrario. Tan es así que, si ves la evolución de la línea de tiempo, cada vez veo menos aquiescencia del PT y del Verde para acompañar esa propuesta con la que no tienen la misma línea



Diputado Federico Döring
(Partido PAN)



de pensamiento; si esos partidos votan la reforma en los términos en los que está planteada, van a desaparecer.

Otro punto de conflicto es la propuesta de desaparecer los plurinominales, y Federico Döring justifica de la siguiente manera la permanencia de los pluris.

—El espíritu de las plurinominales es que aun donde no gana un partido, existe alguien que dé voz a los votos del perdedor. La democracia no es como un partido de fútbol, de que el que gana, gana todo, y el que pierde, pierde todo. También levantar la voz y pensar distinto es un valor democrático. Lo que propone Morena es un mecanismo en el cual, el que gane, gane todo y el que pierda deje de existir.

“Te pongo el ejemplo de Morena. Cuando ganó en 2015, eran en total 35; de ellos, 14 eran de mayoría. Si no hubiera habido pluris, la bancada de Morena en 2015 hubiera sido del 2.8% del tamaño de la Cámara y para conservar el registro debían tener el 3%. Cómo le van a hacer ahora para convencer al Verde y al PT que tienen las bancadas más grandes en su historia, y que las van a ver reducidas porque les van a reducir sus pluris.

Volviendo a la presentación de iniciativas, el Ejecutivo tiene el derecho de presentar iniciativas y luego enviarlas al Congreso para su discusión y eventual aprobación. En el caso de la reforma electoral ¿habrá puntos que la oposición pueda negociar; que se incluyan algunas de sus propuestas o que se modifiquen algunas de las propuestas que haga la presidenta?

—No, yo no lo veo así, con toda sinceridad. Con los gobiernos anteriores, del PRI, del PAN, del PRD —porque a mí me tocó lidiar con las mayorías del PRD en la Ciudad de México, cuando ese partido gobernaba esta ciudad—, se reconocía el valor del consenso. Para esos partidos, sacar un tema de consenso tenía un valor político, era un valor democrático, legitimaba la decisión política. El que todo mundo se pusiera de acuerdo era algo que la opinión pública celebraba porque te daba la garantía de que estaba, dentro de lo que cabe, bien hecho; de que era una legislación justa, sobre todo en materia electoral, porque las reglas las aceptaban todos los que iban a participar en una elección. Eso ya no existe, desde el intento del plan A y el B que detuvo la oposición.

“Yo no escucho que el gobierno ni que la mayoría tengan la menor intención de sacar una forma de consenso. No quieren ni dialogar con la oposición, nada más quieren que la oposición les convalide su falsa democracia en una foto como si

hubiesen dialogado. Con nosotros, pues habrá que ver qué se presenta, pero si no es una reforma de consenso, aunque tuviera avances políticamente, es un retroceso, porque lo que daba la garantía de que las reformas estaban bien hechas era que las aceptaran.

En este sentido, hay dos posturas irreconciliables ¿no es así? Son posturas que no ceden. Tanto Morena como el PAN, el PRI no ceden. Entonces eso impide acercarse un poco al consenso. También seguramente tiene que ver con visiones distintas de este país ¿Qué se necesitaría para que cada partido pudiera ceder un poco?

—No hay posibilidad de eso, y si la hay, el problema es el gobierno. Me explico, yo coincido contigo, hay temas donde las posturas no son conciliables y pues ni modo, quien tenga la mayoría la va a ejercer y para eso son las urnas y la democracia. Si la mayoría de la gente decide que le va a gobernar un partido durante un periodo específico de tiempo y si ese partido tiene mayoría, tratará de sacar adelante las reformas, ojo, de su programa de gobierno. La gente vota por un programa de gobierno, pero no vota por un partido para que extermine al otro; no se vota por un partido para que acabe con la democracia o que imposibilite el triunfo de otro partido. La gente simplemente dice este candidato o candidata me parece mejor que



otro. Éste es el que quiero que me gobierne, no es el que quiero que dinamite la democracia y al resto de los participantes en la democracia.

“Entonces, me pueden ‘mayoritear’ en temas como el gasto público, por ejemplo, porque se saca adelante un presupuesto con una visión de gobierno para los proyectos que le parezcan importantes. Incluso, en el tema del litio, si deciden que no participe el sector privado en la explotación de este recurso y quieren que sólo el gobierno se encargue de ello, pues es una visión de hacer las cosas; o en materia energética que se limitó la participación privada. Eso es válido, en la medida en la que se desarrolla una visión de país. Pero eso no aplica para las reglas electorales.

“La excepción siempre han sido las reformas electorales porque el bien tutelado es la incertidumbre, y que el ciudadano pueda decidir a quién elige, porque las reglas tienen que ser aceptadas por todos. Entonces, se puede mayoritear en temas ideológicos, no en las reglas de la democracia, donde lo más importante es esa incertidumbre y los candidatos independientes son el mejor ejemplo. ¿Cómo explicaríamos que ganó El Bronco en Nuevo León? No tenía ni partido. Y le ganó a los partidos históricos porque la gente decidió.

“Otra de las excepciones es la forma en que ha ido avanzando la legislación a favor de las mujeres; primero fue que uno de tres candidatos tenía que ser mujer, luego la equidad en el sentido de que

fueran postuladas en las mismas condiciones que los hombres en aquellos lugares donde no tenían posibilidades reales de triunfo. Esas reformas salieron de consenso porque las mujeres se pusieron de acuerdo entre ellas, de todos los partidos; en materia de acciones afirmativas para afrodescendientes, para pueblos y barrios originarios, para migrantes, etcétera. Son reformas que se han aprobado por unanimidad porque nadie está legislando a favor de su partido, sino a favor de una causa y esa nueva regla electoral obliga a todos que hay que postular una cuota de jóvenes, una cuota de diversidad, de afrodescendientes. Esas reglas las aceptan todos, no se imponen, pues entonces estaríamos hablando de una elección de Estado, y se le quita al ciudadano la posibilidad de elegir porque ya no hay incertidumbre de quién ganará la elección.

Secretario en la Comisión de Hacienda y Crédito Público e integrante de las comisiones de Cambio Climático y Sostenibilidad, y Seguridad Ciudadana, el diputado Federico Döring Casar es tajante al asegurar que “el gobierno quiere tomar su estrategia y sus reglas electorales internas para seleccionar candidatos e imponérselo a México, pero los que no militan en Morena no tienen por qué aceptar las reglas de ese partido sino las que se dé el país. No es posible competir electoralmente en un país donde el árbitro dé las reglas y todo el andamiaje esté diseñado para que gane sólo un partido político conforme su visión de democracia”.



Reforma electoral:

las lecciones que no conviene ignorar

Por Mtro. Adolfo Román Montero



Cada proceso electoral deja enseñanzas, pero pocos han sido tan reveladores como los vividos en México entre 2024 y 2025. A la elección presidencial y legislativa del 2024 se sumó un ejercicio inédito: la elección extraordinaria de integrantes del Poder Judicial. Ambos episodios, más allá de filias y fobias partidistas, obligan a una reflexión seria sobre la reforma electoral que hoy se construye y sobre el tipo de democracia que el país quiere construir.

Uno de los primeros temas que ha vuelto al debate público es el papel del Instituto Nacional Electoral. Para algunos, el INE es una institución sobredimensionada, costosa y poco alineada con el nuevo momento político. Para otros —entre quienes me cuento— sigue siendo una de las conquistas más relevantes de la transición democrática.

No es un organismo perfecto, pero ha permitido elecciones competitivas y resultados generalmente aceptados. Por eso, cualquier intento de reforma debería partir de una premisa básica: mejorar su funcionamiento sin poner en riesgo su autonomía ni convertirlo en un órgano subordinado al poder político.

También es cierto que el sistema electoral muestra signos evidentes de desgaste. La organización de procesos simultáneos y extraordinarios ha revelado costos elevados, complejidad operativa y una burocracia difícil de sostener. Modernizar, simplificar y aprovechar mejor la tecnología no solo es deseable, sino necesario.

La experiencia de la elección judicial merece un apartado especial. Elegir jueces mediante el voto popular es atractivo en términos de participación ciudadana, en la práctica plantea desafíos, todos coinciden que la independencia judicial sigue siendo un valor que debe protegerse.

Otro punto sensible es la representación política. La discusión sobre reducir o modificar los mecanismos de representación proporcional no es menor. Se trata, en el fondo, de decidir el sistema electoral que necesitamos y requerimos como mexicanos.

Todo esto nos conduce a la pregunta central: ¿la reforma electoral que se plantea fortalecerá la democracia? Existen posturas a favor y en contra, hay quienes insisten en que los cambios ampliarán la participación y corregirán excesos del pasado, hay quienes sostienen otra postura, ambas respetables y valiosas, lo importante es llegar a acuerdos que sumen para que México sea un país que le pueda otorgar a sus ciudadanos una vida de calidad.

Finalmente, hay un aspecto que no debería pasarse por alto: el método. Una reforma electoral legítima no puede construirse solo en el Congreso ni a partir de cálculos coyunturales. Requiere diálogo con especialistas, universidades, institutos, organizaciones civiles y ciudadanía informada.

Las reglas del juego democrático no solo deben ser legales sino que además deben ser creíbles, deben

estar bien establecidas desde un inicio, para que haya imparcialidad y el mismo piso parejo para todos los contendientes, quienes seguramente ya se están preparando para las próximas elecciones, en aras de conquistar el voto de los ciudadanos, esperemos que la ciudadanía sea participativa, pues de ella depende la elección de los mejores perfiles, sin duda, los únicos beneficiados o perjudicados si se participa o no, seremos nosotros y nuestras familias.

Cada elección vivida en nuestro país, México, ha dejado experiencias y lecciones claras. Ignorarlas sería un error. En juego no está una reforma más, sino la forma en que México organizará su vida democrática en los años por venir.



Mtro. Adolfo Román Montero
Director General de Asuntos Jurídicos de
la Cámara de Diputados.



El 14 de febrero contado por la historia y la ciencia

El amor me sacude, criatura dulce y amarga, irresistible
- Safo

Por Aída Espinosa Torres

Cada 14 de febrero, las calles se tiñen de rojo, los escaparates se llenan de corazones y las palabras amor y amistad se multiplican por todas partes. Pero detrás de esta celebración global, que mueve emociones y también economías, se esconden historias, leyendas, hasta hallazgos arqueológicos, pasando por curiosidades científicas que explican por qué el corazón late más fuerte cuando pensamos en alguien especial.

El Día de San Valentín no es solo una fecha en el calendario, sino un mosaico de símbolos, tradiciones y descubrimientos que han dado forma a la manera en que entendemos el amor.

A continuación, un recorrido por los datos curiosos que revelan cómo esta celebración fue convirtiéndose en un fenómeno cultural que une historia, ciencia, sentimiento y tecnología a través de las nuevas aplicaciones de citas.

¿Por qué se celebra el Día de San Valentín?

Durante el gobierno del emperador Claudio II se prohibieron los matrimonios entre jóvenes, pues se creía que los solteros eran mejores soldados. Sin embargo, el sacerdote Valentín desafió la orden y continuó con la celebración de uniones en secreto, defendiendo el derecho al amor. Al ser descubierto, fue encarcelado y condenado a muerte.

La tradición más difundida cuenta que, mientras estaba en prisión, devolvió la vista a la hija ciega de su carcelero y, antes de su ejecución, le entregó una carta firmada con las palabras: "Tu Valentín".

Siglos más tarde, en el año 494, el papa Gelasio I instauró el 14 de febrero como día de San Valentín (la fecha de su martirio), vinculándose así la memoria del mártir con las festividades dedicadas al afecto y al amor.



¿Por qué el corazón se convirtió en un símbolo de amor?

El corazón suele vincularse con las emociones, especialmente con el amor. Filósofos griegos, entre ellos Aristóteles, afirmaban que este órgano era el centro de los sentimientos humanos, en particular, del amor.

La relación entre el corazón y el amor era tan extendida que en la antigua ciudad de Cirene se halló la representación más antigua conocida de su silueta en una moneda que data de los años 510 y 490 a.C. En ella aparece la figura del corazón con sus dos lóbulos superiores y la característica forma en V en la parte inferior, muy similar al símbolo que actualmente se reconoce en todo el mundo.

Los especialistas consideran que este diseño no aludía directamente al corazón, sino al silphium, una planta de la familia del hinojo que crecía en la costa cercana a Cirene y que tuvo gran importancia cultural y económica en la antigüedad.

Desde el siglo XVIII se popularizó incluir un corazón en tarjetas y regalos, sellando así el vínculo con el amor romántico.



¡Es tu cerebro, no tu corazón!

Las emociones, incluido el amor, son procesos neurobiológicos complejos que ocurren en distintas áreas cerebrales, como el sistema límbico y la corteza; libera neurotransmisores (dopamina, oxitocina) que generan sensaciones placenteras y apego, mientras que el corazón es un órgano muscular que reacciona a estas señales cerebrales, bombeando sangre y generando sensaciones físicas como palpitaciones, pero no es el origen de la emoción amorosa.

El corazón es un "segundo cerebro" por su propia red neuronal, pero el amor como sentimiento nace en el cerebro, con una interacción bidireccional entre ambos. Estos procesos han sido estudiados por instituciones académicas como Harvard Medical School y publicados en revistas científicas de psicología.

¿Cuáles son los cambios físicos asociados al enamoramiento?

Aceleración del ritmo cardíaco y sudoración: el cuerpo responde como si estuviera en una situación de excitación o alerta. La liberación de adrenalina y cortisol son los responsables de las "mariposas en el estómago" y la tensión física inicial. El enamoramiento puede mejorar el sistema inmunológico y reducir la percepción del dolor.

Hay 168 razones para besar más

La ciencia lo respalda. Un beso no solo es un gesto romántico: activa más de 160 músculos, libera hormonas como dopamina y oxitocina, fortalece el sistema inmune y reduce el estrés. Además, involucra principalmente los músculos faciales como el orbicular de los labios y los cigomáticos.

Científicamente los besos queman calorías, en ese momento se pueden consumir entre 2 y 6 calorías por minuto; fortalecen el sistema inmunológico: el intercambio de bacterias, estimulan las defensas del cuerpo; además, reducen el estrés y la ansiedad.

Y como si fuera poco, besar prolonga la vida: diversos estudios sugieren que quienes besan con frecuencia disfrutan de mejor calidad de vida y longevidad. Besar es medicina, gimnasio y terapia... todo en un solo gesto.

Cupido ahora tiene Wi-Fi

Tinder, Bumble y son las aplicaciones más populares que dominan el mercado global de citas. Estos recursos digitales para encontrar pareja han demostrado ser eficaces, pero con matices. Ojo al dato: según un estudio de la Universidad de Stanford, 61% de las parejas actuales se conocieron en Internet, lo que convierte a las apps en el medio más común para iniciar relaciones.

Estas plataformas derriban fronteras de tiempo y distancia, conectando a personas que jamás se habrían cruzado. Los estudios muestran que las parejas nacidas en apps son tan felices como las que se conocieron cara a cara.

Eso sí, no todo es miel sobre hojuelas: muchos usuarios se topan con la superficialidad de los matches, el temido ghosting y hasta perfiles falsos. En resumen, las apps funcionan, pero no hacen magia.

Cuando el amor se hace palabra

“El amor me domina, dulce criatura amarga, que nadie puede resistir”: Safo

“El amor me tiene prisionero y no deseo liberación”: Bernart de Venatadorn

“Estoy muriendo y aún no muero”: Garcilaso de la Vega

“Detente, sombra de mi bien esquivo, imagen del hechizo que más quiero”: Sor Juana Inés de la Cruz

“Es tan corto el amor y tan largo el olvido”: Pablo Neruda

“El amor nos arrastra hacia lo imposible y, sin embargo, seguimos”: Margaret Atwood

“El amor es descubrir en el otro la razón de nuestra existencia”: Octavio Paz



MATCH!



Amar en tiempos de algoritmos; *San Valentín* usa apps

Por Harumi Moreno Flores



El amor ya no solo se encuentra en citas fortuitas o presentaciones entre amigos. Actualmente una parte significativa de las relaciones inicia con un algoritmo. Este 14 de febrero, el día de San Valentín, se celebra en un contexto donde las aplicaciones y redes sociales forman parte cotidiana de la vida afectiva de 75 millones de personas.

Plataformas como Tinder, Bumble o Grindr han redefinido la manera de conocer, interactuar y vincularse. A nivel global, Tinder registra 75 millones de usuarios activos mensuales. Se ha descargado

630 millones de veces, lo que ha dado lugar a 100.000 millones de matches. Presta servicio a 50 millones de usuarios al mes en 190 países y en 45 idiomas, una escala sin comparación en ninguna otra aplicación de la categoría.

En 2024, Tinder ganó cuatro Effie Awards por su campaña de marca global *It Starts with a Swipe*. En México el uso de estas aplicaciones creció de forma sostenida. Al menos, 15% de la población ha utilizado una app de citas, principalmente jóvenes y adultos jóvenes, quienes normalizan el empleo de estas plataformas como vía legítima para iniciar relaciones, tanto casuales como formales.

Sin embargo, esta nueva forma de relacionarse no está a salvo de retos. La rapidez con la que se establecen y rompen vínculos modificó la percepción del compromiso. El “match” facilita el contacto inmediato, pero no siempre garantiza profundidad emocional. Prácticas como el “ghosting”, la comunicación intermitente o el desapego afectivo ya son comunes en un entorno donde siempre parece haber otra opción disponible.

Las redes sociales inciden en la forma en que se vive la intimidad. Las demostraciones públicas de afecto, la comparación constante con otras parejas y la necesidad de validación digital han generado nuevas tensiones emocionales. El amor, ahora, también se mide en interacciones, reacciones y presencia en línea.

Ante estas nuevas circunstancias y formas de relacionarse, especialistas advierten que las aplicaciones no sustituyen la esencia de las relaciones humanas. La tecnología puede facilitar el encuentro, pero la construcción de vínculos sólidos sigue dependiendo de factores tradicionales: comunicación, confianza, empatía y acuerdos claros.

Este día de San Valentín el amor se mueve entre pantallas y emociones en un mundo guiado por algoritmos. Sin embargo, el mayor desafío no es encontrar un “match”, sino transformar la conexión digital en una relación auténtica y consciente.

Referencias:

<https://mx.tinderpressroom.com/about>



Las acciones norteamericanas en Venezuela y el Mercado Petrolero.

Implicaciones para las finanzas públicas de México

Por Ayliana Barragán Álvarez, Dir. de Estudios Macroeconómicos.

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas
Ifigenia Martínez y Hernández

uego de las acciones que llevó a cabo Estados Unidos (EE. UU.) el pasado 3 de enero de 2026 con la intervención militar denominada “*Operation Absolute Resolve*” y el anuncio de la recuperación de los activos petroleros estadounidenses establecidos en ese país, se observó un conjunto de reacciones en los diferentes mercados internacionales.

Por un lado, en el medio bursátil subieron las acciones de empresas vinculadas al sector energético y tecnología. Con excepción del Merval argentino, en la primera semana de actividades bursátiles, las principales bolsas de valores mostraron desempeños positivos que respondieron al mayor optimismo de los inversionistas ante la situación del entorno internacional.

En el mercado cambiario, el dólar se fortaleció por la mayor demanda de activos de refugio (como los metales), propiciando una depreciación de la moneda mexicana. El lunes 5 de enero, el tipo de cambio USD/MXN rebasó la barrera de los 18 pesos por dólar (18.0012 ppd); lo que significó una depreciación de 0.27 por ciento (4.84 centavos); que se explicó principalmente por la incertidumbre regio-

nal. Sin embargo, esta reacción fue solo temporal y acotada, pues en los siguientes días, el tipo de cambio regresó a niveles por debajo de los 18 ppd, reflejando una recuperación frente al cierre previo.

Por su parte, en el mercado petrolero, después de los acontecimientos señalados, los precios internacionales de los crudos de referencia revirtieron la tendencia a la baja que venían observando en los últimos días de diciembre. Al 9 de enero, el precio del barril de petróleo tipo Brent cerró en 62.77 dólares por barril (dpb), un aumento semanal de 2.0 dpb (3.3%); en tanto que, el WTI se colocó en 58.65 dpb, teniendo un alza de 1.32 dpb (2.3%); mientras que la Mezcla Mexicana de Exportación se situó en 54.97 dpb, lo que implicó un incremento de 1.35 dpb (2.5%), respecto al cierre del 31 de diciembre de 2025.

Sin embargo, los efectos de respuesta fueron limitados, tanto en los mercados financieros como en el petrolero, derivado de que aún no hay una certeza definitiva en el manejo de los recursos petroleros venezolanos, pues el nivel de precios se encuentra acotado por la dinámica de la oferta y demanda mundial de crudo, así como por los problemas estructurales de la industria venezolana.



En ese sentido, es necesario destacar, que actualmente la demanda mundial de crudo se encuentra débil, anclada a un crecimiento económico mundial moderado, menor al ritmo observado en el periodo pre-pandemia y el cual se estima para 2025 en 3.2%.¹

La administración norteamericana juega ahora un papel clave en la reconfiguración del mercado petrolero global, a través de lo que sería el control de los flujos del crudo venezolano, pues el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, anunció el control de los activos petroleros estadounidenses que se encuentran en Venezuela y autorizaría la venta de hasta 50 millones de barriles de petróleo que habían estado bloqueados por las sanciones al país sudamericano, aseverando que los ingresos que se obtengan por esas ventas se gestionarían bajo control estadounidense, con la justificación de beneficiar tanto a Venezuela como a EE. UU.. Ello podría significar un reordenamiento del comercio del energético cuya demanda estaba más vinculada al mercado chino; así como implicaciones directas tanto para la oferta mundial de petróleo como para la dinámica de sus precios internacionales de T FMI, World Economic Outlook, octubre 2025.

referencia. Ante este cambio abrupto en el entorno petrolero se plantean algunos posibles escenarios:

Efectos en el corto plazo:

Como ya se mencionó, se observaron algunos efectos inmediatos en los mercados financieros y en los precios del petróleo. Sin embargo, estos fueron acotados, toda vez que la situación actual del propio mercado, en la que hay un exceso de oferta y una demanda débil ante el crecimiento económico mundial que avanza a un nivel moderado frenaron el alza en los precios del crudo. Las reacciones manifestaron respuestas optimistas de los inversionistas ante la posibilidad de un nuevo panorama para las inversiones petroleras en el país latinoamericano. No obstante, se prevé que, si bien se busca abrir el sector energético venezolano a la inversión estadounidense, ello requerirá de onerosas inversiones que, según analistas, se estiman en más de 100 mil millones de dólares para restablecer la infraestructura venezolana y alcanzar mayores niveles de producción² (actualmente la ² <https://bit.ly/4rdfBw6>

producción de crudo en Venezuela es alrededor de un millón de barriles diarios), a lo que se suman las limitaciones en su marco jurídico para que las empresas extranjeras inviertan libremente; situación a la que se encuentran renuentes compañías como ExxonMobil y ConocoPhillips. Se estima que este escenario mantendría los precios de referencia en un nivel de entre 57 y 62 dpb, como se observó en los primeros días de enero.

En el caso de que se presentaran presiones políticas por parte de países como Rusia y/o China frente al control de las reservas petroleras venezolanas, las consecuencias para el mercado petrolero internacional y los precios del crudo serían geopolíticamente significativas y económicamente volátiles; además de que podrían surgir nuevas coacciones comerciales en el escenario actual. Cabe comentar que China es comprador tanto de crudo venezolano como del estadounidense; y cuenta con inversiones en el sector energético de Venezuela, por lo que se esperaría también negociaciones amplias entre ambas potencias (EE. UU. y China) respecto a este tema.

Si bien Rusia podría intensificar sus respuestas frente a EE. UU. o a través de escalar el conflicto con Ucrania, la situación en Medio Oriente y un escalamiento del reciente conflicto civil en Irán podrían frenar el abasto de crudo, lo que se convierte en otra atenuante para la oferta, pero sería un factor que influiría en el alza en los precios del crudo aunado a la volatilidad en los mercados.

Efectos de largo plazo

Si la producción y las exportaciones de crudo venezolano se reintegran a los mercados internacionales aumentarían la oferta, presionando **los precios a la baja**, en caso de que prevalezca un crecimiento mundial moderado y, por consiguiente, la demanda de crudo permanezca en niveles moderados o desacelere.

Por el contrario, si aumenta la recuperación de economías como China e India, aumentaría la demanda de crudo, lo que llevaría a ajustes en el mercado en busca de un equilibrio en los precios.

Por otra parte, la participación de Venezuela en la OPEP+ podría requerir una negociación, debido a que el control estadounidense sobre sus activos podría modificar los equilibrios internos dentro de la organización.

Competencia entre crudos pesados

En caso de que se redirigiera una mayor oferta de crudo venezolano a EE. UU., algunos analistas con-



sideran que se generaría una competencia entre crudos pesados, lo que reduciría la demanda de petróleo como el canadiense y el mexicano frente al venezolano y ampliando los diferenciales de precios frente a los crudos ligeros.

De acuerdo con datos de la OPEP,³ se pronostica que para 2026, la demanda de petróleo crudo permanezca estable, proyectando un incremento de 1.4 millones de barriles diarios ante un crecimiento global de 3.1%; toda vez que, se prevé que, la demanda de los principales consumidores de petróleo como son Estados Unidos y China, se mantengan también estables de acuerdo con el pronóstico de crecimiento de sus economías (2.1% y 4.5%, respectivamente). Para India se estima que crezca en 6.6% y Rusia en 1.3% (a la baja). Estos pronósticos se apoyan en la normalización del comercio mundial, políticas fiscales de apoyo y ajustes monetarios graduales en las principales economías.⁴

Implicaciones para las finanzas públicas

Aunque la dependencia en los ingresos petroleros ha disminuido -de 9.8% del PIB en 2008 a 2.9% en 2024- siguen siendo relevantes para el erario: en 2024 representaron el 12.8% de los ingresos del sector público; no obstante, una reducción del precio de la mezcla mexicana por debajo del precio fiscal (54.9 dpb) estimado en la Ley de Ingresos de la Federación para 2026, implicaría menores recursos, reduciendo la recaudación y presionando el déficit

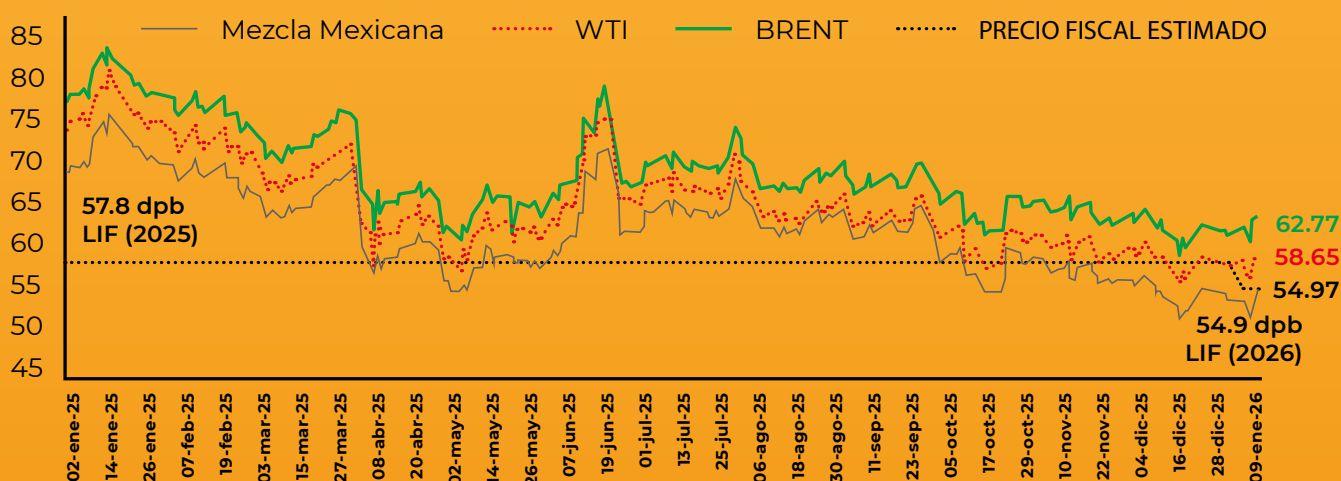
3 OPEC_MOMR_January_2026.
4 Estas cifras no consideran los acontecimientos en Venezuela de inicios de año, ya que consideran que no habría una inyección importante de oferta por el momento.

fiscal. Aunque este efecto podría estar parcialmente compensado con las menores importaciones de gasolinas y otros petrolíferos que han ido a la baja frente a una mejora operativa de algunas refinерías. Este efecto, a su vez compensaría una posible caída los ingresos de Petróleos Mexicanos (PEMEX) por exportaciones, ya que habría un menor gasto público en la adquisición de gasolinas y su balance sería menos adverso. Es de considerar que una baja en los ingresos de PEMEX reduciría las aportaciones fiscales que la paraestatal hace al gobierno, limitando la capacidad de este para financiar el gasto público, programas sociales e inversión pública sin recurrir a un endeudamiento adicional.

En los Criterios Generales de Política Económica 2026 (CGPE-26), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) anticipa que el efecto de un dólar adicional en el precio del petróleo (estimado en 54.9 dólares por barril) incrementaría los ingresos petroleros en 11.6 mil de millones de pesos por exportaciones de petróleo más que el incremento de los gastos por importación de hidrocarburos para PEMEX. En caso contrario, equivaldría a una reducción.

En suma, las implicaciones fiscales dependerán del comportamiento de los precios del petróleo. Si bien en el corto plazo, como se analizó previamente, se anticipa una relativa estabilidad en los mercados; sin embargo, las tensiones geopolíticas, los riesgos comerciales y la evolución de la oferta global de crudo son los factores que podrían provocar episodios de volatilidad en los precios del petróleo y, por ende, afectar los ingresos públicos y el balance operacional de PEMEX.

Precios del WTI, Brent y Mezcla Mexicana de Exportación, 2025 - 2026 / Enero (Dólares por barril)



Fuente. Elaborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández con base en datos de Pemex e Investing.



Caridad, beneficencia, asistencia... y arribamos al derecho universal

Por Juventina Bahena

uego de tres siglos en que la Iglesia se hiciera cargo de la atención médica y la educación, se expidieron las leyes fundacionales del Estado liberal con el paquete de reformas que los mexicanos conocemos como Leyes de Reforma, que incluyeron ordenamientos de suma importancia como la Ley de Secularización de Hospitales y Establecimientos de Beneficencia, junto con la de Nacionalización de los Bienes Eclesiásticos, la Ley de Matrimonio Civil, el cese de toda intervención del clero en los cementerios y camposantos y la Libertad de Cultos, con las cuales el Estado asumió la responsabilidad histórica de tomar en sus manos la incipiente política social.

En enero de 1861 las fuerzas liberales llegaron a la Ciudad de México y con ello se puso fin a la Guerra de Reforma. Las primeras acciones del gobierno de Benito Juárez fueron restablecer las normas constitucionales que consolidaban al Estado liberal con la instauración de las leyes de Reforma.

La secularización de la infraestructura hospitalaria y la reducción de la influencia del clero en la vida pública tuvieron su raíz en la constitución española de Cádiz en 1812; con base en este ordenamiento, en 1820, la Iglesia tuvo que abandonar los hospitales españoles; también lo tuvo que hacer en Portugal.

Sanatorios y dispensarios formaban parte de conventos o iglesias. Estaban a cargo de religiosos, frailes, pocos médicos, cirujanos y herbolarios. Al tiempo que los enfermos recibían atención médica eran evangelizados. Los costos de construcción, mantenimiento y operación se cubrían con apoyo real, limosnas, ventas de impresos, cuotas por los servicios, donaciones, diezmos y ganancia de loterías.

La caridad era un concepto piadoso; la beneficencia un deber del Estado

Con la secularización estos actos de caridad fueron sustituidos por la atención basada en la beneficencia con la participación del Estado. Mientras la caridad era un concepto piadoso y religioso, considerado una virtud privada, la beneficencia era un acto y deber del Estado, un servicio público, regido bajo los valores del liberalismo y positivismo. El país empezó a contar con hospitales públicos.

De esta forma, se modificó el patrón ideológico religioso característico de la época colonial que rigió hasta principios del siglo XIX, sustituyéndolo por una concepción laica y científica, que proporcionaba bases para instituir una beneficencia moderna y accesible a los grupos necesitados del país a cargo del gobierno.



El Estado surgido de la Revolución Mexicana reafirmó las acciones asistenciales. La Beneficencia Pública instituyó nuevas dependencias, creó nuevos establecimientos, hospitales, consultorios médicos gratuitos, asilos, centros educativos, comedores y dormitorios públicos, y reestructuró otros en respuesta a la creciente demanda de los servicios de beneficencia.

En la época del presidente Lázaro Cárdenas, al tomarse conciencia de que las enfermedades y la marginación económica y social eran problemas cuya solución era de interés nacional, se impuso una nueva concepción jurídica de la atención médica. Con ello, el concepto de beneficencia fue sustituido por el de asistencia, con el que se instituyen como obligaciones del Estado el promover y regular las acciones relativas a la salud y el proporcionar auxilio médico y social a la población.

El 31 de diciembre de 1937 se creó la Secretaría de la Asistencia Pública, que fusionaba la antigua Beneficencia Pública con el Departamento de Asistencia Social Infantil, iniciado meses antes para hacerse cargo de la higiene prenatal, prenatal y posnatal, de la atención a los partos y al recién nacido, así como de la educación preescolar.

El presidente Manuel Avila Camacho expidió un decreto, publicado el 18 de octubre de 1943, que

creaba la Secretaría de Salubridad y Asistencia, en la que se fusionaban la mencionada Secretaría de la Asistencia Pública y el Departamento de Salubridad.

Con la Declaración Universal de Derechos Humanos en 1948 establecida por la ONU, estos se fueron incorporando y ampliando en las cartas fundamentales de los Estados parte. Ahí se estableció el derecho humano a la salud y, por lo tanto, es el Estado el obligado a tutelarlos y otorgarlos, como un pilar de la justicia social y el bienestar general de la población.

Actualmente, la beneficencia pública se enfoca específicamente en la protección de grupos en condiciones de vulnerabilidad, como ancianos, huérfanos y personas en pobreza extrema, asegurando que nadie quede desatendido.

La Beneficencia Pública es una institución histórica con patrimonio propio para brindar atención y apoyos funcionales (como prótesis, sillas de ruedas, lentes) a personas en extrema pobreza o sin seguridad social, gestionado por la Secretaría de Salud para contribuir al bienestar y acceso equitativo a la salud, actuando como un pilar filantrópico del Estado.

La Iglesia posiblemente realice actividades altruistas, pero es el Estado el que está obligado a tutelar los derechos humanos y proporcionar las condiciones necesarias para la satisfacción y disfrute de ellos. No obstante, al crearse un régimen neoliberal a finales del siglo, hubo otro sector emergente que se fue posicionando con la oferta de servicios médicos y hospitalarios, escuelas, cementerios: la iniciativa privada. La secularización se desvió a extremos insospechados.

Si bien el Estado no abdicó de sus responsabilidades sociales, carece de recursos suficientes para cubrir las necesidades de la gente, que prefiere atenderse gripas y diarreas con los médicos asociados a las farmacias, pagando alrededor de 60 pesos por consulta, más los medicamentos que le ofrecen en la puerta de a lado; lo prefiere ante la burocracia, la falta de empatía y la saturación de los hospitales públicos.

También se intentó privatizar la educación, ya de por sí menguada por la falta de espacios para los alumnos de nuevo ingreso. Esas universidades se venden como detentadoras de una educación de calidad, por encima de la pública, con costos altísimos.

Los cementerios privados también ofrecen servicios con esquemas de contratos de adhesión leoninos que nadie frena. Nacer, morir, cuesta mucho; más si a un bebé se le ocurre aterrizar en un hospital privado y más aún si, ya de viejo, elige como última morada un cementerio fífi.



2026

Año de Margarita Maza; el legado silenciado

Por Aída Espinosa Torres

En un gesto histórico de reparación y memoria, el Congreso Mexicano declaró 2026 como el Año de Margarita Maza Parada, una figura clave en la construcción de la nación cuya contribución permaneció por décadas en la sombra.

La propuesta, impulsada por la presidenta Claudia Sheinbaum y respaldada por el Congreso, avanza como un acto institucional que busca devolverle a Maza Parada el lugar que le corresponde en la historia de México.

En una publicación del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, Raúl González Lezama aborda la vida y el impacto de Margarita Maza, esposa de Benito Juárez, en el contexto de la Reforma y la historia de México.

Contexto histórico

Margarita Maza nació el 28 de marzo de 1826 en Oaxaca. Fue adoptada por Antonio Maza y Petra Parada. Vivió en un periodo crucial de la historia de México, participando en eventos significativos que moldearon el país.

Su vida abarcó la Guerra contra Estados Unidos, la Revolución de Ayutla, la Guerra de Reforma y la Intervención Francesa. Las mujeres como ella jugaron un papel importante en la vida política, económica y social, a menudo asumiendo roles en el comercio y la agricultura durante las guerras.

En el siglo XIX, el país estaba marcado por la lucha entre liberales y conservadores. México se independizó en 1821, pero enfrentó inestabilidad política y social. La Iglesia y el Ejército mantuvieron privilegios significativos en la nueva República. La educación y la participación política comenzaron a cambiar con la llegada de los liberales al poder, al promover un Estado laico.

La educación de las mujeres en el siglo XIX era limitada y enfocada en prepararlas para roles domésticos. La educación formal era escasa, con un analfabetismo del 99.38% en la población. La educación era de mala calidad, con un enfoque en el catecismo y castigos severos. Benito Juárez abogó por la educación de la mujer, aunque esta seguía siendo muy básica.

También enfrentó desafíos significativos, impulsó cambios importantes hacia su inclusión en la sociedad. Se creó la Junta Directiva de Instrucción Primaria y Secundaria, que también abarcaba escuelas profesionales. María de Belem Méndez y Mora destacó la falta de educación adecuada para las mujeres, que las condenaba a la miseria.

Matrimonio y desafíos de Margarita Maza

El matrimonio en el siglo XIX reflejaba las normas sociales y religiosas de la época, con implicaciones significativas para las mujeres. Margarita Maza y Benito Juárez contrajeron matrimonio en 1843, con una diferencia de edad de 20 años. El matrimonio era considerado un sacramento y un contrato, regulado por el derecho canónico. Las mujeres debían obtener autorización de sus maridos para participar en actividades comerciales. La familia era vista como una comunidad bajo la autoridad del hombre, aunque Juárez tuvo hijos de una relación anterior.

La separación forzada de Benito Juárez llevó a Margarita Maza a enfrentar nuevos desafíos y a buscar su independencia. Juárez fue desterrado en 1853 por el régimen de Santa Anna, lo que llevó a Margarita a buscar refugio. Se vio obligada a trabajar para mantener a sus hijos, tejiendo ropa y estableciendo un pequeño negocio. La correspondencia entre Margarita y Juárez fue interceptada.





Los hijos del señor Juárez. Fotografía tomada del libro: Antonio Arriaga, La patria recobrada. Estampas de México y los mexicanos durante la Intervención francesa, México, FCE, 1967.

tada, lo que complicó aún más su situación. A pesar de las dificultades, Margarita logró mantener a su familia y se convirtió en una figura resiliente.

Participación de las Mujeres en el Siglo XIX

La Reforma en México buscó abolir el Antiguo Régimen y establecer un estado moderno, con implicaciones para la sociedad y la mujer. La Ley Juárez de 1855 limitó los fueros eclesiásticos y militares, promoviendo la igualdad ante la ley. La Ley Lerdo de 1856 desamortizó propiedades de la Iglesia, permitiendo a los arrendatarios convertirse en propietarios. Las mujeres, aunque en menor proporción, también adquirieron propiedades a través de la desamortización. La Reforma buscó separar la Iglesia del Estado y otorgar derechos a los ciudadanos, incluyendo a las mujeres.

Las mexicanas del siglo XIX jugaron un papel más activo en la vida pública de lo que se suele reconocer. Mujeres como Margarita Maza asumieron roles importantes en la economía y la política durante las guerras. Su participación incluyó suplir a los hombres en trabajos en obras, comercio y agricultura. Durante los destierros, ellas se encargaron de los intereses familiares y mantuvieron la cohesión social.

Intervención francesa y sus consecuencias

La demora de la deuda externa lleva a la intervención francesa en México. La deuda con Inglaterra,

España y Francia sumaba 100 millones de pesos. La intervención se justifica como respuesta a la moratoria decretada por el gobierno mexicano. Juárez llama a la unidad para defender la independencia y la libertad del país.

La Batalla de Puebla del 5 de mayo de 1862 fue un triunfo significativo para el Ejército Republicano, con la participación de mujeres en la defensa. Ignacio Zaragoza lideró al Ejército de Oriente, derrotando al ejército francés. Mujeres como Guadalupe Prieto y Mariana Falcón apoyaron en hospitales militares. A pesar de la victoria en Puebla, los republicanos enfrentaron reveses en otros encuentros, pero la moral se mantuvo alta.

Actividades de las mujeres en la guerra

Las mujeres no solo apoyaron en hospitales, también participaron activamente en la recolección de fondos y en la fortificación de posiciones. Se formaron comités de mujeres para recolectar donativos y organizar eventos patrióticos. Más de 200 jóvenes poblanas se presentaron a trabajar en fortificaciones; mostraron fuerte compromiso patriótico. Las mujeres también organizaron conciertos y funciones teatrales para elevar la moral y recaudar fondos.

El exilio y el Imperio de Maximiliano

Ante el avance de las fuerzas francesas, Benito Juárez y su familia se exiliaron en Estados Unidos,

enfrentando múltiples adversidades. Juárez se vio obligado a trasladar su gobierno a San Luis Potosí y luego a Saltillo. Margarita Maza, su esposa, sufrió la pérdida de dos hijos durante el exilio, lo que afectó su salud emocional. La familia se estableció en Nueva York, donde Margarita se involucró en actividades diplomáticas en favor de la causa republicana.

El apoyo de algunas mujeres al Imperio de Maximiliano fue visto como un signo de ingenuidad, pero también reflejó sus deseos de representación. La historiografía de la época a menudo descalificó a las mujeres que apoyaron al Imperio, considerándolas manipuladas o frívolas.

El gobierno de Maximiliano en México fue pionero en la inclusión de mujeres en la vida pública. Maximiliano y su esposa compartieron el poder, permitiendo a las mujeres de la corte tener un papel significativo. Las damas de honor en la corte eran vistas como símbolo de apoyo al régimen monárquico.

La caída del Imperio y el regreso de Juárez

El Imperio de Maximiliano se debilitó rápidamente ante el avance de las fuerzas republicanas, que comenzaron a ganar victorias significativas. Maximiliano fue capturado y ejecutado el 19 de junio de 1867, lo que marcó el fin del Imperio.

Margarita Maza regresó a México tras la caída del Imperio. Su retorno fue símbolo de la reconciliación nacional y la restauración de la República. A su llegada, fue recibida con entusiasmo en Veracruz y Puebla, pero no tuvo una recepción formal en la Ciudad de México. Se involucró en actividades educativas y de beneficencia tras su regreso.

Falleció en 1871, dejando un legado de virtudes patrióticas. Su muerte fue sentida en todo el país, aunque no recibió un reconocimiento oficial del Congreso. Se destacó su papel como madre y esposa. Fue considerada un símbolo de la mujer mexicana. Su funeral tuvo gran asistencia de la población y figuras políticas.

La construcción del legado de Margarita

El legado de Margarita Maza destaca por su papel en la historia de México. Se le ha reconocido como un modelo de virtudes hogareñas y cívicas. En 1966 su nombre fue inscrito en el Muro de Honor del Congreso. Ha sido reinterpretada como mujer activa y consciente de su entorno, más allá de los roles tradicionales.

Honrar su legado

Figura clave de la resistencia republicana durante la invasión francesa.

Respaldó a Benito Juárez en momentos decisivos para la nación.

Se le reconoció como “madre del pueblo” por su compromiso hacia las causas sociales.

Fue pionera en la participación femenina en la vida pública, aunque esto había sido opacado por la narrativa tradicional.

2026 coincide con el bicentenario de su natalicio (1826), lo que motivó un homenaje nacional.

Francisco Garfias

una vida dedicada al periodismo político

Por Aída Espinosa Torres



En el legendario *Excélsior* escribe Francisco Garfias, es la pluma detrás de la columna Arsenal, director del portal del mismo nombre y conductor del programa *La manzana de la discordia*. Hoy abre las páginas de su trayectoria para mostrar el pulso de una carrera marcada por la crítica política y el debate legislativo.



Su recorrido no comenzó con privilegios: en los años de corresponsalía y colaboración con medios como *Radio Educación*, *Proceso* e *Imevisión*, descubrió la fragilidad del oficio, donde esfuerzo y calidad no siempre se traducen en estabilidad económica.

Lejos de rendirse, Garfias convirtió precariedad en aprendizaje y la incertidumbre en impulso. Hoy, con décadas de experiencia, su voz se ha consolidado como referente en la cobertura política nacional, sin olvidar los años en que la guitarra en el metro de París fue tan necesaria como la pluma frente a la noticia.

Al momento de elegir una carrera profesional, el periodista dudó entre Sociología, Ciencia Política y Periodismo. Finalmente se inclinó por escribir, una decisión acertada que le permitió vivir experiencias que marcaron su vida y adquirir un profundo conocimiento de su campo de trabajo, así como de los personajes que lo habitan.

En la UNAM inició un vuelo que aún no termina. Sus primeros pasos fueron como reportero en *Radio Educación*, bajo la dirección del hoy senador José Antonio Álvarez Lima. “Ahí hice mis pininos como periodista en la redacción y luego fui evolucionando, hasta que mi inquietud me llevó a pasar un año en París. Interrumpí mis estudios y recorrí España, Francia, Suiza y Gran Bretaña, prácticamente con una mochila a la buena de Dios. Tiempos de aprendizaje y apertura, vivir en otro país abre muchos otros espacios. Una visión diferente. Me regresé a México obligado, no quería hacerlo.

“Cuando tuve la oportunidad regresé a París como corresponsal de *Radio Educación*. Los 400 dólares de salario resultaban insuficientes. Al mismo tiempo escribía artículos para *Proceso*, nunca remunerados, y enviaba colaboraciones al canal 13 de *Imevisión*, que tampoco me pagaron. Para completar mis ingresos, recurrí a la música: tocaba la guitarra en el metro de París. Años de precariedad que fueron una escuela de vida. Me dieron apertura, productividad y lecciones profundas, pese a las dificultades económicas, terminaron por transformarme como persona y periodista”.

¿Como corresponsal, qué temas cubría?

Temas internacionales, obviamente, en aquellos tiempos la deuda externa era importante en México, prácticamente estábamos al borde de la quiebra. Reportaba las negociaciones del Banco de Pagos Internacionales en Suiza, llevaba el seguimiento de los funcionarios que iban para allá, por ejemplo, cuando José Ángel Gurría o cualquier otro secretario de Estado llegaban a París. Escribía también sobre la vida en Francia.

En medio de la incertidumbre

¿Cómo se perciben los asuntos nacionales fuera del país?

Hubo dos acontecimientos que marcaron profundamente a México: la nacionalización de la banca, en el gobierno de López Portillo, y después el terremoto de 1985. Fueron tiempos difíciles. El día que me enteré del sismo acababa de asistir a una rueda de prensa del presidente argentino Raúl Alfonsín. Mi oficina se transformó en un centro de enlace: los mexicanos en Francia buscaban noticias de sus familiares en México y viceversa. Gracias al télex, que permanecía conectado mientras otros sistemas habían colapsado, pude recibir y redistribuir información de diarios europeos hacia sus respectivas redacciones, además de atender llamadas nocturnas de quienes desesperadamente querían saber lo ocurrido en la Ciudad de México.

En París incluso circuló el rumor de que Acapulco había desaparecido, lo cual no fue cierto. Esa experiencia me mostró el papel del corresponsal no solo como periodista, sino también como puente humano en medio de la incertidumbre.

¿Cuál considera el momento político más importante?

Recuerdo la primera visita de Erik Honecker, jefe de Estado de Alemania Oriental, a Berlín Occidental, fue un hecho simbólico en plena bipolaridad mundial, lo cual marcó el inicio de la distensión impulsada por el canciller Willy Brandt. También me tocó vivir el bombardeo de Estados Unidos hacia Libia, bajo el régimen de Muammar Gadafi. Intenté entrar al país por Marruecos, la frontera estaba cerrada; en España no había vuelos disponibles y en Italia sí los había, pero fue imposible ingresar.

Pepe Barrenechea me instruyó que debía llegar, aunque fuera “nadando”. Intenté por todos lados, pero fue imposible. No pude entrar, y me quedé esa espinita.

Entrevistas posibles e imposibles...

Entrevisté a Willy Brandt, excanciller de Alemania occidental, a Felipe González, expresidente de España, al presidente francés François Mitterrand y a su canciller Roland Dumas. A Luis Echeverría, lo entrevisté muchas veces, era un personaje que le gustaba viajar a París.



Un Teletype Model 32 utilizado para el servicio de Télex
foto: flickr.com/photos/ajmexico

¿Guardó alguna anécdota?

Hubo un encuentro con Porfirio Muñoz Ledo, organizado en un café de París tras la llamada de Fernando Meras desde Madrid. Muñoz Ledo venía de hablar con el embajador Rodolfo González Guevara sobre la formación de una corriente democrática en México y me pidió que no publicara nada. Yo respeté la petición y una semana después, el político se la soltó al *Uno más Uno*, de Manuel Becerra Acosta. Entonces dije ... ¡híjole!, ¡qué gacho!

Ese mismo día me invitó a comer: “para que veas cómo me tratan”. Porfirio, con su carácter megalómano, me llevó —¿a dónde crees? — al restaurante universitario, donde el menú costaba dos francos con 50 centavos. Quería mostrarme el trato que recibía allí. Así era Porfirio.

Entre risas, rememora el reportero: Había “tres imposibles” del PRD; primero, que Pablo Gómez dejara de hablar de sí mismo; segundo, que Heberto Castillo no diera entrevistas y tercero que Porfirio Muñoz Ledo pagara una cuenta.

¿Cómo llegó a cubrir la fuente legislativa?

Siempre me gustó la política, por eso comencé a involucrarme en los trabajos legislativos. Cubrí directamente a la oposición, fui ayudante de Lourdes Galaz, titular del *Excélsior* en el Senado. En ese tiempo conocí a muchos de los que hoy gobiernan.

En 1996 asumí la titularidad de la cobertura para *Excélsior*, en un momento crucial: la Gran Comisión, hasta entonces controlada por el PRI, se vio obligada a negociar con el bloque opositor. Este cambio obligó a los distintos partidos políticos a la negociación, lamentablemente hoy no sucede. A la oposición en lugar de integrarla la han aislado.

Por primera vez la oposición logró tener mayoría en el Congreso. Esto obligó al PRI, que no contaba

con mayoría de diputados, a negociar con el bloque opositor. Esa circunstancia dio lugar a acuerdos relevantes, como el que estableció que la presidencia de la Mesa Directiva cambiara cada año y fuera ocupada de manera rotativa por representantes de distintos partidos. Hubo intentos posteriores de eliminar esa práctica, pero afortunadamente se mantiene vigente. Para mí fue una etapa muy importante y saludable para el Congreso: se sabía negociar, se respetaba a la oposición y predominaba un espíritu constructivo, muy distinto al clima que se vive ahora.

Candados y tribunas tomadas

¿Otros momentos decisivos?

La toma de posesión de Felipe Calderón fue un episodio particularmente intenso. El salón de sesiones llevaba semanas ocupado por legisladores del PRD. La tribuna permanecía tomada; muchos dormían ahí mismo para mantener la protesta.



Francisco Garfias acompañado de Felipe González, primer presidente socialista de España a principios de los años 90.



El reportero saluda a Willy Brandt, ex canciller alemán y Premio Nobel de la Paz 1971.



Aquí, con Gerald Ford, quien asumió la presidencia de Estados Unidos de 1974 a 1977 tras la renuncia de Richard Nixon.



Un café en Sanborns. Francisco Garfias con Porfirio Muñoz Ledo. Foto: Eduardo Zepeda, 1993.



En medio de esa tensión, Calderón entró por una puerta lateral. Las demás puertas fueron aseguradas con candados para impedir el acceso. Al final, pese a las manifestaciones y el ambiente hostil, se impuso la civilidad y la ceremonia se consumó. Calderón asumió la presidencia en medio de las protestas.

La oposición nunca lo reconoció como legítimo. De ahí surgió el mote de “espurio”, con el que fue señalado. Andrés Manuel López Obrador sostuvo que se había cometido fraude electoral, nunca lo probó; sin embargo, la idea de un fraude se quedó.

¿Cuál es la diferencia entre el periodismo político actual y el de hace 30 años?

Ahora soy columnista. Mi labor no se limita únicamente a observar la vida parlamentaria: mi columna abarca mucho más de la realidad nacional. Escribo sobre la presidenta, sobre López Obrador y, en general, de todo aquello que tenga incidencia política. Mi trabajo es esencialmente una columna política que busca equilibrar la mirada, señalar lo que está bien y, al mismo tiempo, ejercer una crítica frente al poder. No me veo en el papel de los coristas de la mañanera. Nunca he asistido a una de esas conferencias, ni en las condiciones actuales ni antes.

¿Cómo se construye un discurso opositor desde el periodismo? ¿y qué riesgos enfrenta un periodista que cuestiona al poder?

Construir un discurso no es la misión de un periodista. El periodista está para cuestionar, para señalar lo que no funciona, no para aplaudir. En mi caso, debo confesar que he tenido la libertad de decir lo que pienso.

Claro que existen presiones en los periódicos, que se transmiten desde los concesionarios hacia los periodistas. Aun así, he ejercido mi libertad de expresión, aprendiendo a decir lo mismo sin llegar al extremo, para evitar la censura. La labor del periodista consiste en señalar lo que los gobernantes hacen mal. Como ejemplo, la exclusión de la oposición en la Cámara de Diputados y una reforma electoral que parece orientada a asegurar la permanencia de Morena en el poder, más que a mejorar el sistema. Me preocupa que podría repetirse lo ocurrido con

la reforma judicial, donde prevaleció la voluntad de Morena y quedaron jueces “del acordeón”.

En este sentido ¿cómo hacer reflexionar, sin polarizar, al público lector?

La polarización fue una apuesta de López Obrador, ricos contra pobres. Con ello, la meritocracia quedó relegada y la incondicionalidad pasó a ser el camino para ascender. Esa dinámica trajo consigo un deterioro en el perfil de quienes ocupan cargos de gobierno, muchos de ellos improvisados, lo que ha reducido el nivel del debate en la Cámara de Diputados. Los legisladores actuales poco se parecen a los de antes, vivieron otra realidad, había mayor libertad.

¿Se considera un periodista influyente en el periodismo político?

Decir que soy un periodista influyente sería exagerado. Mi labor consiste en observar con ojo crítico las acciones del gobierno y hablar de ellas; medir cuánto influyen o no, no me corresponde. Sería presuntuoso afirmar que tengo esa influencia.

La prensa escrita tiene un alcance limitado frente a figuras televisivas como López Dóriga o Loret de Mola, quienes llegan a un público más amplio gracias a la pantalla. Los periodistas impresos solo contamos con la pluma, no con la televisión.

¿Periodista que lo haya influido?

Raymundo Riva Palacio, lo conocí en París, cuando trabajaba para Radio Educación, él estaba por *Excélsior*, era de los periódicos más influyentes, y él me ofrece la corresponsalía, gracias a él me quedé tantos años en París.

¿Tiene algún trabajo que considere significativo dentro de su carrera?

Pues he tenido la satisfacción de obtener dos veces el Premio Nacional de Periodismo por mi labor conjunta, no de una investigación especial o de una nota exclusiva, sino por la labor constante. He tenido trabajos publicados que han hecho ruido, sí, pero algo así que haya causado un terremoto, no.

Prontuario político:

Sobre el periodismo...

El periodismo: un instrumento para hacer conciencia entre la gente.

La crítica, punta de lanza para señalar aquello que necesita corregirse.

Como periodista, es fundamental ser honesto con lo que se piensa.

En esta profesión las tentaciones abundan: el chayote existe, y quien quisiera enriquecerse podría hacerlo diciendo lo que otros quieren escuchar.

Fuente legislativa...

Cubrir la fuente legislativa es tomar el pulso de lo que acontece en el país.

La Cámara funciona como un semillero de gobernadores y diplomáticos.

La diplomacia se volvió una recompensa para políticos sin formación, otorgada como pago por servicios prestados.

Panorama actual...

Ante los retrocesos políticos es sorprendente la falta de reacción contundente de la gente.

Los sectores humildes están cooptados por los programas sociales.

El gobierno enfrenta serios problemas económicos: falta de liquidez, retrasos en pagos a la burocracia, despidos y reducción de salarios en medios estatales.

La crisis financiera es la mayor debilidad de Morena, si los programas sociales fallan, su base de apoyo se les viene abajo.

Palabra favorita...

En la política: libertad, emocionalmente: amor, respecto al país: armonía. No la hay.

Francisco Garfias.

La justicia social palidece de vergüenza

Por Juventina Bahena

Ya casi nadie menciona la justicia social como una legítima aspiración de los pueblos y tal parece que se fue desgastando en el etéreo universo de la utopía donde yacen algunas de las banderas revolucionarias impregnadas de cierto romanticismo. A mediados del siglo pasado se pensaba en ese estadio como una aspiración válida para la izquierda y como una figura retórica recurrente como recurso ideológico para pastorear las esperanzas de los ejércitos de trabajadores, pobres e idealistas principalmente de pensamiento pro socialista.

La realidad fáctica negada o postergada derribó una y otra vez, como en Sísifo, los intentos siempre

fallidos de alcanzar ese anhelo manifiesto en los discursos de la clase política y en la narrativa con que se hilaban las propuestas de algunos partidos.

Para la disminuida Organización de las Naciones Unidas (ONU), la justicia social es un principio fundamental para la convivencia pacífica y próspera y “defendemos sus principios cuando promovemos la igualdad de género, los derechos de los pueblos indígenas, así como eliminando las barreras que enfrentan las personas debido al género, la edad, la raza, la etnia, la religión, la cultura o la discapacidad”.

Igual considera que “el desarrollo social y la justicia social no pueden alcanzarse si no hay paz y seguridad o si no se respetan todos los derechos



humanos y las libertades fundamentales”. En concreto, “la justicia social promueve el reparto equitativo de los bienes y servicios”.

Esta definición es tan volátil debido a su carencia de contenido material que pierde sentido debido a su confinamiento a la esfera deóntica, tan ajena a los valores que rigen el mundo actual: el dinero, la acumulación de capital, la competencia, el individualismo, etcétera.


Para el gobierno de México, expone su página oficial, la justicia social representa el principal reto de esta administración, ya que la mayoría de los programas están enfocados al bienestar de la ciudadanía, tales como: Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores; Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad, que apoya a niñas, niños y adolescentes así como jóvenes (0 a 29 años) que tienen discapacidad permanente, y población indígena de 0 a 64 años y otros, como Sembrando Vida.

A esa política social de transferencias directas, el gobierno federal destina casi un billón de pesos del presupuesto 2026. De esta forma, ha logrado sacar de la pobreza, según la cifra más reciente proporcionada por el INEGI y el CONEVAL, apro-

ximadamente a 13.4 millones de mexicanos de la pobreza multidimensional en el periodo de 2018 a 2024.

La medición de la pobreza mundial es multidimensional, al combinar ingresos y acceso a la salud, educación, servicios básicos como agua, saneamiento y electricidad, de acuerdo con mediciones del Banco Mundial y del PNUD, que perciben ínfimos ingresos que van de los 2.50 o 3.00 dólares por día. En esa circunstancia se encuentran más de mil 100 millones de personas, que habitan regiones como África Subsahariana y Asia Meridional.

Salvo algunos países, muy pocos en realidad, aplican políticas más humanistas que aún se encuentran en desarrollo, ya que ponen en el centro de sus acciones de gobierno a sus ciudadanos, China, por ejemplo. Cuba, aunque lo intentó, sigue acosada por un cerco criminal mediante un bloqueo que le permite apenas sobrevivir, en un mundo dominado por el neoliberalismo avasallador. Aún así aporta al mundo médicos bien formados quienes dan apoyo en salud, principalmente en zonas rurales y de difícil acceso, como lo hicieron en México, trasladándose a aquellos lugares donde los médicos mexicanos se negaron a ir.



“La justicia social promueve el reparto equitativo de los bienes y servicios”.



No hay justicia social en el capitalismo

¿Qué se requeriría para que hubiera justicia social? Primero hay que partir de una premisa fundamental: la justicia social y el capitalismo, el neoliberalismo, son incompatibles; son de naturaleza contraria, uno y otro son excluyentes e irreconcilibles. El sistema que se entronizó en el siglo antepasado se fortaleció e infiltró a nivel universal en el siglo pasado hasta alcanzar niveles obscenos por los altísimos niveles de concentración irrefrenable de la riqueza.

Para que este modelo económico permanezca incólume requirió del Estado, sus instituciones y de la ideología impuesta a través de las creencias, cultura, filosofía, leyes y política que legitiman el orden social dominante para perpetuar este sistema de producción. Por esas ideas, hay gente que creyó aquello de que, mediante el trabajo duro, la perseverancia, el sacrificio personal y el ahorro, podrían alcanzar cierto estatus. Para la ansiedad y la frustración debido al fracaso de la “cultura del esfuerzo”, están los cursitos de resiliencia y lo que eso signifique.

Así como los ganadores son los que escriben la historia, así los ganadores escribieron las leyes para su beneficio. Desde que se instaló el neoliberalismo en Latinoamérica mediante gobernantes impuestos desde Washington o formados en sus universidades, modificaron sus constituciones políticas para legalizar la privatización de sus empresas públicas, el saqueo de recursos y extracción de minerales y petróleo, sin ningún beneficio para sus ciudadanos.

La ideología es tan perversa que aún hay personas con escasa o nula racionalidad que justifican y quizá admiran a los multimillonarios porque ellos ¡sí saben cómo hacer negocios y riqueza! Por supuesto que saben cómo hacerlo. Sus economistas son expertos en prácticas de depredación y sus contadores lo son en “contabilidad creativa” que los lleve a la evasión y la elusión fiscal.

Las universidades modificaron sus modelos educativos para retirar programas en torno al desarrollo del pensamiento crítico: qué utilidad tenía ante la necesidad de las empresas -que tampoco era mucha- de contratar técnicos y empleados mal pagados. Y qué decir del sector mediático, difundiendo la frivolidad, la vida y el ambiente en que se desenvuelve la “gente bonita”, borrando y escondiendo la pobreza y sus causas en la que habita la mayoría de la población.

Ministros, magistrados y jueces todos torciendo la ley para favorecer a los ricos y poderosos. El Estado y sus instituciones hermanadas con el cemento de la corrupción. El recurso más sutil y peligroso es la ideología que sirve para legitimar el orden social existente y de una clase dominante, aunque últimamente las armas parecen imponerse como un recurso de primera mano para la versión más salvaje de capitalismo.

Sin espacio para el Estado de Bienestar

Se ha tratado de definir el modelo económico mexicano como Estado neoliberal de izquierda y humanista, pero se sigue conduciendo bajo la lógica del capital sin expectativas de arribar a un Estado de Bienestar porque no tenemos la capacidad de recaudación fiscal y por lo tanto, sin riqueza que repartir..

Otros países han buscado otras alternativas para la redistribución de la riqueza como el impuesto progresivo a las grandes fortunas; sin embargo, esta práctica ha ahuyentado a los capitales y la inversión hacia otros destinos donde no existen regulaciones de este tipo. Los capitalistas de “buen corazón” se desprenden de migajas para unos cuantos pobres a través de fundaciones. Pero tampoco representan gran pérdida, porque sus donaciones altruistas son susceptibles de deducción de impuestos.

China es, con mucho, el país que ha logrado establecer un modelo híbrido de justicia social al centralizar su sistema económico y diseñar sus políticas públicas desde el Partido Comunista en el poder. No existe propiedad privada de los medios de producción y, aunque reciben inversión extranjera, es bajo sus reglas, ya que las empresas creadas están obligadas a transferir tecnología y el *know how* de la naturaleza de sus actividades. Su modelo político económico los ha llevado a constituirse en una potencia mundial.

El mundo restante tiene que sufrir los embates del gran capital, y para muestra basta un botón. Las acciones de valores de las empresas de petróleo alrededor del mundo como Chevron, Valero, ConocoPhillips, Marathon, Exxon Mobil, Phillips66, Occidental Petroleum, EOG Resources, Devon Energy y Kinder Morgan, subieron sus acciones entre 11 y 3%. Es decir, le acaban de agregar 100 billones de dólares al mercado del petróleo solo por la noticia del secuestro de Nicolás Maduro.

La justicia social palidece de vergüenza.



La Bandera Siera: Raíz Serrana del Tricolor Mexicano Historia, identidad y memoria desde la Sierra de Veracruz

Por Jonathan Puertos
Diputado Federal por el Distrito 18, Veracruz

Cada 24 de febrero, México rinde homenaje a uno de sus símbolos más representativos: la **Bandera Nacional**. En ella convergen la historia, los valores y las luchas que dieron origen a nuestra nación. Sus colores ondean como recordatorio permanente de la independencia, la unidad y la soberanía del país. Sin embargo, detrás de este símbolo oficial existe una historia más amplia, construida desde los territorios, las comunidades y las regiones que también aportaron identidad y sentido al nacimiento de México.

Desde la **Sierra de Zongolica, en Veracruz**, surge una de esas historias fundamentales: la **Bandera Siera**, un estandarte insurgente que antecede al diseño tricolor oficial y que representa la participación activa de los pueblos serranos en la lucha por la independencia. Conocerla y difundirla no resta valor a la Bandera Nacional; por el contrario, **la enriquece**, al recordarnos que la patria se construyó desde múltiples voces y geografías.



Diputado Jonathan Puertos del PVEM
exponiendo iniciativa de la bandera Siera

Los símbolos patrios y la construcción de la nación

Antes de la consolidación del Estado mexicano, distintos movimientos insurgentes utilizaron estandartes que expresaban ideales de libertad, resistencia y organización comunitaria. Estos símbolos acompañaron a los pueblos en momentos decisivos y reflejaron no solo objetivos militares, si no también visiones culturales profundamente arraigadas en cada región.

La Bandera Sierra forma parte de ese proceso histórico. No fue una bandera oficial del Estado, pero sí un **símbolo real, utilizado en combate**, que representó a comunidades indígenas organizadas que asumieron un papel activo en la transformación del país. Reconocer su existencia es reconocer que la independencia no fue un hecho aislado ni centralizado, si no una causa compartida a lo largo del territorio nacional.


Origen y significado de la Bandera Sierra


La **Bandera Sierra** fue utilizada por el llamado **Ejército de la Sierra**, integrado mayoritariamente por habitantes indígenas de las zonas montañosas de Veracruz y Puebla, durante los primeros años del movimiento independentista. Este ejército estuvo vinculado a la figura de **Juan Moctezuma y Cortés**, sacerdote originario de Zongolica, quien organizó y encabezó a los combatientes serranos comprometidos con la causa de la libertad.

El estandarte se distingue por un elemento extraordinario: la presencia de los **colores verde, blanco y rojo**, dispuestos verticalmente, lo que la convierte en **uno de los primeros antecedentes del tricolor mexicano**. Su diseño refleja una identidad profundamente ligada al territorio, a la naturaleza y a la cosmovisión de los pueblos originarios de la Sierra.

En el centro de la bandera se encuentra un emblema compuesto por **un carcaj con flechas**,

CAMARA DE
DIPUTADOS
XVI LEGISLATURA
TRANSPARENCIA Y JUSTICIA SOCIAL

 @mx_diputados

 @mx_diputados



ARA
TADO
GISLATURA
Y JUSTICIA SOC



Acompañamiento al alcalde de Zongolica en el recorrido de la Ruta de la Insurgencia, portando la histórica Bandera Siera.

un arco y un machete, símbolos de defensa, organización comunitaria y resistencia. La inscripción “Sierra” reafirma su carácter regional y nombra a este estandarte histórico que hoy forma parte del patrimonio nacional.

Naturaleza, cosmovisión e identidad indígena

Los colores de la Bandera Siera no fueron elegidos al azar. Se inspiran en la fauna de la región, particularmente en el plumaje de aves nativas de la Sierra de Zongolica, cuyos tonos reflejan el verde de la naturaleza, el blanco de la pureza y el rojo del sacrificio. Esta elección da cuenta de la estrecha relación entre las comunidades serranas y su entorno natural.

A diferencia de otros estandartes de la época, la Bandera Siera incorpora símbolos propios de la vida comunitaria indígena, convirtiéndose en una expresión cultural además de política. Es un testimonio de cómo la identidad, la memoria y la lucha por la libertad se entrelazaron desde las montañas de Veracruz.

Un legado histórico resguardado

La Bandera Siera original se encuentra actualmente bajo resguardo del **Museo Nacional de Historia**, en el Castillo de Chapultepec. Su conservación en este recinto confirma su relevancia histórica y su valor como testimonio material de la participación de los pueblos serranos en la Guerra de Independencia.

Su presencia en uno de los espacios museísticos más importantes del país reafirma que este

estandarte forma parte de la historia nacional y que su origen veracruzano es motivo de orgullo para quienes habitamos la región de las Altas Montañas y el Distrito 18.

Un símbolo vivo en la memoria colectiva

Lejos de ser un objeto del pasado, la Bandera Siera continúa viva en la memoria y en las tradiciones de la región. Cada año, se realiza un **recorrido conmemorativo** por distintos municipios de la Sierra de Veracruz, siguiendo la ruta histórica del Ejército de la Sierra. Este acto cívico-cultural fortalece el sentido de pertenencia, promueve la memoria histórica y transmite a las nuevas generaciones el orgullo por sus raíces.

Estos recorridos representan un ejercicio de memoria activa: recuerdan que la historia no solo se conserva en los libros, si no también en las prácticas comunitarias que mantienen vivos los símbolos y los valores que nos dieron origen como nación.

Un reconocimiento desde el Congreso de la Unión

Conscientes de la importancia histórica y simbólica de la Bandera Siera, desde la **Cámara de Diputados** he presentado una **iniciativa para que este estandarte sea inscrito en el Muro de Honor**, como un acto de justicia histórica y reconocimiento institucional a los pueblos serranos que participaron activamente en la lucha por la independencia de México.



Esta iniciativa no pretende crear nuevos símbolos ni desplazar a los ya existentes. Su propósito es **visibilizar un legado que durante mucho tiempo permaneció fuera del relato nacional**, reconociendo que la historia de México también se escribió desde la Sierra, desde las comunidades indígenas y desde la organización colectiva.

Inscribir la Bandera Siera en el Muro de Honor es reconocer que la patria se construyó con diversidad de territorios, culturas y esfuerzos, y que la Sierra de Veracruz también es cuna de símbolos de lucha y de identidad nacional.

Mirar al pasado para fortalecer el futuro

Conmemorar el **Día de la Bandera** es una oportunidad para reflexionar sobre el significado profundo de nuestros símbolos patrios y sobre las múltiples historias que los conforman. Reconocer la Bandera Siera es reconocer que la independencia de México fue una obra colectiva, forjada desde distintos rincones del país.

Desde la Sierra de Veracruz, la Bandera Siera nos recuerda que la identidad nacional no nació en un solo lugar ni de una sola voz, sino desde los territorios, las comunidades y la convicción de quienes creyeron en un México libre.

Honar nuestra Bandera Nacional es también honrar las historias que la antecedieron. En ese reconocimiento se fortalece nuestra memoria histórica, se dignifican nuestras raíces y se reafirma el compromiso de construir un país más justo, más incluyente y orgulloso de su diversidad.



Alcalde de la sierra de Zongolica con el dip. Jonathan Puertos y alumnos de primaria inician el recorrido del aniversario del recorrido de la bandera Siera.

Recorrido anual de la Bandera Siera. Carrera atlética que recrea la ruta insurgente de 1812 desde Tehuacán hasta Zongolica.

¡Vamos a ganar!, el reto deportivo en **San Lázaro**

Desde la antigüedad late un ideal: “mente sana en cuerpo sano”, *mens sana in corpore sano*, máxima latina del poeta romano Juvenal, anhelando la fortaleza y equilibrio humano.

Este 2026, el Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados (STCD) tiene un ideal, un objetivo, un plan, una misión: la integración de las y los empleados del Palacio Legislativo a la actividad deportiva.

Con 34 años de servicio laboral, Ernesto Casimiro Chavarría, secretario de Acción Deportiva del STCD, detalla los objetivos deportivos del área a su cargo durante una entrevista con la revista *Cámara, periodismo legislativo*.

En primer lugar, destacó que las y los trabajadores desarrollan

largas e intensas jornadas laborales. Es decir, pasan más tiempo en el Palacio Legislativo que en su propio hogar. De ahí la importancia de alentarlos a participar en las diversas actividades deportivas que se realizan aquí mismo; un esparcimiento sano que mejora su salud física y también la psicológica porque liberan el estrés.

¿Cuáles son los puntos principales del plan deportivo 2026?

“Principalmente, lograr que las y los compañeros trabajadores vean la actividad deportiva como parte de su vida cotidiana.

Apoyarlos, para que no se les haga pesado o les cueste ir a las clases. Porque, además, aquí pasamos más tiempo que en nues-

tra casa; hay compañeros que llegan desde las seis de la mañana y se retiran hasta las ocho o nueve de la noche.

Para que sea parte integral de la vida laboral, se busca que el trabajador se sienta cómodo al desarrollar la actividad deportiva, con los elementos que requiere a fin de realizarla debidamente.

Este Comité Ejecutivo Sindical tiene como objetivo beneficiar a las y los trabajadores, apoyarlos, a fin de que realicen las actividades físicas, en un contexto de profesionalismo, cuidando que los maestros, los instructores, sean gente con niveles de calidad.

Aproximadamente 300 trabajadores son usuarios habituales de los espacios deportivos, donde hay dos turnos, el matutino y el vespertino. También se organi-





Ernesto Casimiro Chavarría, secretario de Acción Deportiva, del Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados

zan torneos de fútbol, voleibol y basquetbol.

Muy temprano comienza la actividad deportiva. Desde las seis de la mañana hasta las nueve horas. Por la tarde es de tres a cinco. El horario nocturno es de siete a nueve de la noche.

El deporte más popular es el fútbol. Aquí en la Cámara de Diputados, diversas áreas laborales parlamentarias, administrativas, de comunicación social, de los grupos legislativos, han formado su equipo. Existen 14 conjuntos y los torneos duran alrededor de cinco meses, con dos vueltas.

Curiosamente, aquí en la Cámara de Diputados hay cuatro equipos de fútbol femenino. Por ejemplo, están las compañeras de la Dirección General de Asuntos Jurídicos; también las que representan a los grupos parlamen-

tarios, como Morena; sin faltar áreas administrativas y recursos humanos. Y hay un equipo integrado por todas las áreas; se llaman gacelas.

Pero también hay equipos de voleibol y basquetbol. El primero cada vez gana más participantes. El próximo mes de marzo comenzará el torneo de voleibol, con dos vueltas, en las que estarán ocho equipos.

Está en planeación el torneo de basquetbol. Se solicitará el apoyo del deportivo más cercano, el Venustiano Carranza, para que ahí se pueda desarrollar. Por supuesto, a los equipos campeones se les premiará con un trofeo y medallas a los primeros, segundos y terceros lugares.

Más que la competencia, el principal objetivo es fomentar la convivencia, la amistad, la ca-

maradería, el buen juego, el sano esparcimiento”.

No son las montañas que tienes por delante las que te cansan, sino la piedra en tu zapato...

Cuenta la leyenda que el histórico boxeador Muhammad Alí (Cassius Clay), campeón de combates memorables, predicaba que no siempre son los grandes desafíos los que desgastan a las personas, sino los pequeños obstáculos que, si no se atienden, minan la resistencia, la fortaleza del ser humano.

Alí legó consejos, ideas, sobre el esfuerzo, la disciplina y la superación personal. Especialmente, que el verdadero combate no empieza en el ring, sino mucho antes (en la preparación mental, la constancia diaria y la capacidad de gestionar las dificultades menores: las dudas, las distracciones o los miedos).

Inspirados en Cassius Clay, Rocky Marciano, Manny Pacquiao, Vicente Saldivar, “Mantequilla” Nápoles y otras glorias del boxeo, desde muy temprano, trabajadores y trabajadoras siguen fielmente su entrenamiento, destilando sus habilidades y espíritu competitivo en el ring de San Lázaro.

Con la guía de los maestros de boxeo Giovanni Rafael (“el ruso”) o Ulises San Germán, las y los trabajadores adquieren las técnicas básicas: jab, rectos, ganchos y uppercut ejecutados con ambas manos; sin olvidar los movimientos y juegos de pies, la defensa (esquivar, bloquear) y la rotación de cadera.

Ernesto Casimiro Chavarría precisó que el boxeo, obviamente, es a nivel amateur. Lo practican como 50 compañeros, incluyendo a mujeres. Fundamentalmente es acondicionamiento físico, técnicas de defensa personal, entrena-





miento básico. Y, por supuesto, los instructores son profesionales.

¿Por qué es importante promover la actividad deportiva de las y los trabajadores? ¿Cómo se refleja en la cotidianidad laboral?

“Uno de los principales proyectos que tenemos es el mayor desarrollo del trabajador, a través del deporte. La actividad laboral es de tiempo completo, y los compañeros no tienen tiempo de desarrollar actividades deportivas y de esparcimiento. Por eso, nuestro objetivo es animarlos, acercarlos al deporte, para que se liberen del estrés, tengan más actividad física y mejor salud.

Para esto, es intensa la difusión de las actividades deportivas y recreativas, a través de promocionales y comunicados.

Vigilamos que las actividades sean acordes a las necesidades de los compañeros, que sean apropiadas a la edad, a su cuidado físico, que no se sientan muy presionados y deserten porque está muy pesado o muy rápido.

Por ejemplo, contamos con la instructora Elvira Romero, quien principalmente se encarga de las personas de más de 50 años de edad. Para este grupo, primero es importante el acondicionamiento físico. Paulatinamente, las y los trabajadores se dan cuenta que aquí no los presionamos, sino que los apoyamos para que cultiven su salud física y psicológica.

En la Cámara de Diputados sí hay trabajadores que rebasan los 60 años. Por eso, uno de los principales proyectos de Acción Deportiva del STCD es integrar a los adultos mayores para que recuperen la actividad deportiva. Con gusto, vemos que aumenta la participación de este grupo etario. Nuestros instructores siguen una instrucción: dar el asesoramiento





correcto al sector de mayor edad, a fin de que les guste regresar al deporte, sin que resulte pesado.

En el Palacio Legislativo, la población laboral es madura en 40%; joven, un 30%; y 30%, adulto mayor”.

Aparatos que apoyan la actividad deportiva

“En beneficio de las y los trabajadores, se cuenta con un gimnasio y diversos aparatos. Para la halterofilia hay prensa para pierna. Asimismo, caminadoras, elípticas, bicicletas, etcétera. Equipo al que se le da mantenimiento adecuado. La finalidad del Comité Ejecutivo Sindical es el crecimiento de esta área.

Invitamos a las y los trabajadores a aprovechar la gran oportunidad que tienen de contar con instalaciones adecuadas para las actividades deportivas.

Es importante desatacar que se trata de un trabajo no individual sino común, con la participación de todos los compañeros. Es un esfuerzo de equipo el que realiza Acción Deportiva (integrado por 14 compañeros) que comienza a trabajar desde las 6 de la mañana, o desde las 5:30 horas. Desde temprano atienden al personal que practica el deporte.

Agradezco a mis compañeros que hacen realidad este objetivo. A veces no vemos a aquellos que nos respaldan, que hacen posible que todo funcione correctamen-

te. Es gente que tiene experiencia. Es importante reconocer el apoyo que brindan a los demás trabajadores del Palacio Legislativo”.

Ecós de la copa mundial de futbol en San Lázaro

2026 todavía es muy joven. Pero es una realidad que, a mitad del año, desayunaremos, comemos y cenaremos futbol. Nos va a contagiar la epidemia que ya comenzó a recorrer las calles de la ciudad: la fiebre futbolera.

La Cámara de Diputados tiene un tesoro deportivo: una cancha de futbol excelente, de pasto natural, bien cuidada. Desde diciembre se le ha dado mantenimiento. Se le pusieron químicos



para que el pasto se desarrolle como debe de ser. Para marzo, cuando inicie el torneo de futbol, será un hermoso prado verde. La poesía de Lope de Vega insufla imágenes: a los verdes prados bajan los jugadores de futbol, las aves silban, las fuentes se ríen, las aves cantan. Aquí, la cancha espera las jugadas vibrantes: gambeteo, los tiros elevados, las “huguiñas”, los despejes, los filtrados, las “chilenas”, los disparos al marco... Anhela la aparición de las nuevas leyendas e ídolos deportivos.

Que retumbe el grito triunfante, embriagador: ¡gooooo!

Los jugadores sueñan con el triunfo. Al final de los esperados torneos, ¿quién será el campeón, cuál equipo levantará el trofeo de la victoria alada?

En el planeta, la Ciudad de México es la única metrópoli que vivirá la dicha de tres mundiales de futbol. Se refresca la memoria. Se trenzan los recuerdos: todavía suenan los murmullos de la Copa 1970, brilla la estela de glorias deportivas como Pelé y Franz Beckenbauer; aún se escuchan los ecos de 1986, las porras a Diego Armando Maradona, a Karl-Heinz Rummenigge, o a Michel Platini. Y sobre todo, ya retumba el Mundial 2026, esperando a las nuevas leyendas del futbol.

El “¡México, México, México, ra ra ra!”, nos alegrará los oídos. Mientras tanto, en marzo, comienza el futbol aquí en la cancha de la Cámara de Diputados. Será una fiesta multicolor de amistad, convivencia y deporte. Un puñado de guerreros en busca de la victoria deportiva.

¡Este reto deportivo en la Cámara de Diputados, lo vamos a ganar y a disfrutar todos!

Fuerza Aérea Mexicana: *legado en la defensa nacional*

Por Harumi Moreno Flores

La Fuerza Aérea Mexicana (FAM) es uno de los pilares estratégicos del Estado en materia de defensa, soberanía y auxilio a la población. Su origen se remonta a los primeros años del siglo XX consolidándose con la participación de México en la Segunda Guerra Mundial, a través de la Fuerza Aérea Expedicionaria Mexicana y el Escuadrón Aéreo 201.

El nacimiento de la aviación militar mexicana fue el 5 de febrero de 1915, cuando el entonces Jefe del Ejército Constitucionalista, Venustiano Carranza, expidió el decreto de creación del Arma de Aviación Militar, convencido del valor estratégico del empleo aéreo en campaña.

Desde entonces, México comenzó a sentar las bases de una fuerza aérea organizada, en un contexto en el que la aviación apenas daba sus primeros pasos a nivel mundial.

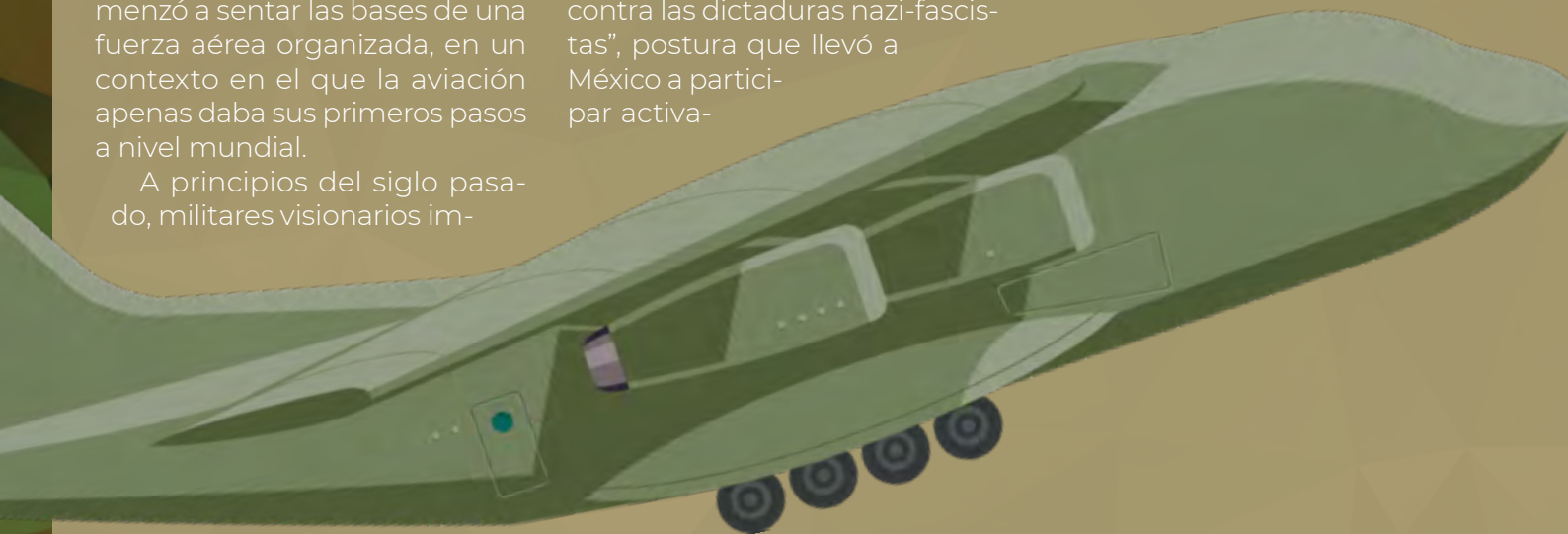
A principios del siglo pasado, militares visionarios im-

pulsaron el estudio del uso de globos, dirigibles y aeronaves más pesadas que el aire. Paralelamente, pioneros mexicanos como Juan Guillermo Villasana López y Eduardo Aldasoro Suárez desarrollaron prototipos con motores de automóvil y estructuras de madera y metal, contribuyendo al avance del conocimiento en diseño, aerodinámica, balance y propulsión, elementos esenciales para el desarrollo de la aviación nacional.

Décadas más tarde, la Fuerza Aérea Mexicana vivió uno de los episodios más relevantes de su historia durante la Segunda Guerra Mundial. En ese contexto, el presidente Manuel Ávila Camacho expresó el “compromiso moral de coadyuvar al triunfo común contra las dictaduras nazi-fascistas”, postura que llevó a México a participar activa-

mente en el conflicto bélico. La decisión de enviar tropas al Pacífico respondió tanto a la defensa del honor nacional como a la promoción de los valores de libertad y respeto entre las naciones.

La Fuerza Aérea Expedicionaria Mexicana fue integrada por cerca de 300 elementos, seleccionados entre pilotos y mecánicos de la Fuerza Aérea, personal del Estado Mayor, del Cuerpo Médico, de comunicaciones del Ejército y civiles habilitados como armeros. El contingente quedó bajo el mando del coronel piloto aviador Antonio Cárdenas Rodríguez, mientras que el Escuadrón Aéreo 201 fue comandado por el capitán primero piloto aviador Radamés Gaxiola Andrade.





El 16 de julio de 1944 se pasó revista a la unidad en el campo de Balbuena y días después el personal fue trasladado a Estados Unidos para recibir adiestramiento avanzado en bases aéreas de Texas e Idaho, operando aviones de caza P-47 Thunderbolt. Tras la autorización del Senado de la República, el Escuadrón 201 fue destinado a la liberación de Filipinas, debido a los vínculos históricos entre ambos países.

Entre junio y agosto de 1945, el Escuadrón Aéreo 201 realizó 96 misiones de combate, principalmente de apoyo a fuerzas terrestres, barrido aéreo, interdicción y escolta naval en el suroeste del Pacífico. Participó en opera-

ciones sobre Luzón y Formosa, acumulando más de 2,800 horas de vuelo, de las cuales casi 2,000 correspondieron a misiones de combate.

De los 289 elementos desplegados en el Pacífico, cinco murieron en combate y uno por enfermedad; además, cuatro fallecieron durante el entrenamiento en Estados Unidos. Tras el fin de las operaciones, la unidad regresó a México y entró de manera triunfal a la Ciudad de México el 18 de noviembre de 1945. Los caídos fueron honrados como héroes nacionales y su memoria permanece vigente.

En reconocimiento a su sacrificio, en 2004 se decretó el 2

de mayo como fecha de conmemoración de los pilotos de la Fuerza Aérea Expedicionaria Mexicana, ceremonia que se realiza anualmente en el monumento al Escuadrón 201, ubicado en el Bosque de Chapultepec.

Hoy, la Fuerza Aérea Mexicana mantiene ese legado histórico mediante la vigilancia de nuestro espacio, apoyo a la seguridad nacional y su participación fundamental en labores de auxilio a la población en casos de desastre. Su evolución, desde los primeros intentos de vuelo hasta su consolidación como institución moderna, refleja el papel estratégico que desempeña en la defensa y el desarrollo del país.

Tapitas que salvan vidas; una **esperanza** para miles de niños

Por Iván Castro Rodríguez



Cada día miles de tapitas de plástico son desechadas. Sin embargo, para muchos niños con cáncer esas pequeñas piezas representan algo mucho más grande: la oportunidad de seguir viviendo. Recolectarlas se ha convertido en una de las iniciativas solidarias más relevantes de los últimos años, con lo que se demuestra que la unión entre conciencia social, participación ciudadana y cuidado ambiental genera cambios reales y tangibles.

El cáncer infantil no se puede ignorar

Este tipo de cáncer es una de las principales causas de muerte por enfermedad en niños y adolescentes a nivel mundial. Se estima que cada año se diagnostican 400 mil nuevos casos. En América Latina se registran decenas de miles de nuevos diagnósticos anualmente.

En México, siete mil niñas y niños son diagnosticados con cáncer cada año. La situación se agrava debido a que muchas familias enfrentan esta enfermedad con recursos económicos limitados, lo que dificulta el acceso continuo y oportuno a tratamientos médicos especializados.

No obstante, existe un dato alentador: más del 70 % de los niños con cáncer puede sobrevivir si recibe tratamiento adecuado y a tiempo. En muchos casos, la diferencia entre la vida y la muerte depende directamente del acceso a medicamentos, estudios médicos, hospitalización y seguimiento constante.

La idea que cambió miles de historias

Frente a esta realidad, surgió la iniciativa de recolectar tapitas de plástico como una forma innovadora de generar recursos económicos. En México, organizaciones como Banco de Tapitas A.C., fundada en 2015, impulsaron esta campaña con un objetivo claro: transformar residuos plásticos en apoyo directo para niñas y niños con cáncer.

Lo que comenzó como un proyecto pequeño pronto se convirtió en un movimiento de alcance nacional. Escuelas, empresas, instituciones públicas, colectivos ciudadanos y familias se sumaron a la causa. Logran recolectar toneladas de tapitas año tras año, demostrando que la solidaridad puede multiplicarse cuando existe un objetivo común.



¿Cómo se transforma una tapita en ayuda real?

Las tapitas recolectadas pasan por un proceso organizado y transparente:

- Se reúnen en hogares, escuelas, oficinas y espacios públicos.
- Se entregan en centros de acopio donde son pesadas y clasificadas.
- Posteriormente, se venden a empresas recicladoras autorizadas.

El valor del plástico depende del peso, por lo que se requieren aproximadamente entre 400 y 500 kilogramos de tapitas para generar recursos suficientes que permitan cubrir parte de un tratamiento oncológico, como sesiones de quimioterapia o medicamentos especializados.

Aunque la cifra puede parecer elevada, cuando miles de personas participan, el impacto se multiplica. Una sola persona no hace la diferencia, pero miles de voluntades unidas sí lo logran.

Datos que reflejan el verdadero impacto

Las cifras muestran el alcance real de esta iniciativa solidaria:

- Las campañas de recolección logran reunir varias toneladas de tapitas cada año.
- Gracias a estos recursos, cientos de niñas y niños con cáncer reciben apoyo médico de manera anual.
- Los fondos recaudados permiten cubrir:
 - Quimioterapias
 - Medicamentos de alto costo
 - Estudios clínicos
 - Traslados a hospitales especializados
 - Hospedaje para familias foráneas
 - Atención psicológica

Para muchas familias, este apoyo representa la diferencia entre continuar el tratamiento o suspenderlo por falta de recursos.

Más allá del tratamiento: apoyo emocional y social

El impacto de esta iniciativa no se limita a lo económico. Las niñas y niños con cáncer, así como sus familias, enfrentan procesos largos, complejos y emocionalmente desgastantes. Por ello, diversas organizaciones complementan la atención médica con:

- Apoyo psicológico
- Acompañamiento emocional
- Actividades recreativas
- Entrega de pelucas oncológicas
- Apoyo alimentario

Estos servicios contribuyen a mejorar la calidad de vida de los pacientes durante su tratamiento y les brindan herramientas emocionales para enfrentar la enfermedad con mayor fortaleza.

Un beneficio ambiental que también cuenta

Además del impacto social, la recolección de tapitas genera un beneficio ambiental significativo. Cada tonelada de plástico reciclado evita que grandes cantidades de residuos terminen en ríos, mares o rellenos sanitarios.

Esta iniciativa fomenta la educación ambiental, especialmente entre niñas, niños y jóvenes, al demostrar que el reciclaje puede convertirse en una poderosa herramienta de transformación social,



reforzando valores como la responsabilidad, la empatía y la solidaridad.

Ricardo Monreal impulsa la recolección de tapitas

En este contexto, el diputado Ricardo Monreal Ávila, presidente de la Junta de Coordinación Política, destacó la importancia de sumar esfuerzos desde las instituciones públicas. A través de un video difundido en sus redes sociales, informó sobre la instalación de contenedores especiales para la recolección de tapitas de plástico en la Cámara de Diputados.

Con esta acción, el diputado Monreal busca que los materiales recolectados sean transformados en recursos económicos destinados al apoyo de niñas y niños con cáncer, lo que reafirma el compromiso social del Poder Legislativo con las causas humanitarias.

La iniciativa no solo fortalece la ayuda social, también promueve la conciencia ambiental e impulsa el reciclaje como herramienta de impacto positivo. Bajo el mensaje “Recolectar ayuda a salvar vidas”, se invita a respaldar una causa que demuestra que las pequeñas acciones, cuando se realizan de manera colectiva, pueden generar grandes cambios.

Recolectar tapitas a fin de apoyar a niñas y niños con cáncer es mucho más que una campaña de reciclaje. Es un ejemplo de cómo la solidaridad, la participación ciudadana y el compromiso institucional pueden unirse para enfrentar una de las enfermedades más difíciles de la infancia.

Detrás de cada kilo de tapitas hay historias de lucha, esperanza y vida. Cuando muchas manos se unen, incluso el gesto más pequeño puede convertirse en la oportunidad real de salvar vidas.

Referencias

Banco de Tapitas A.C. (s. f). Quiénes somos. Recuperado de <https://www.ban-codetapitas.org/> — Sitio oficial de la organización que explica su misión de recolectar tapitas para apoyar a niños con cáncer.

Organización Mundial de la Salud (OMS). (s. f). Cancer in children. Recuperado de <https://www.who.int/es/news-room/fact->

[sheets/detail/cancer-in-children](#) — Datos globales sobre incidencia y supervivencia del cáncer infantil.

Gobierno de México. (2019). Cáncer infantil en niñas, niños y adolescentes (CENSIA, Secretaría de Salud). Recuperado de <https://www.gob.mx/salud/censia/es/articulos/cancer-infantil-en-ninas-ninos-y-adolescentes> — Información general sobre cáncer infantil en México.

Rangel Lyne Lucirene, J. I. Azuela Flores, M. Hayos Hernández & F. J. Alemán González. (2025). BANCO DE TAPITAS A.C. Marketing social y sustentabilidad en apoyo al cáncer infantil. Casos de Marketing Público y No Lucrativo, 12(3), 58–68. <https://doi.org/10.5281/zenodo.15264116> — Análisis académico sobre la iniciativa de Banco de Tapitas.

Monreal Ávila, R. [@RicardoMonrealA]. (2026, 20 de enero). Instalación de contenedores para la recolección de tapitas en la Cámara de Diputados [Video]. Instagram. <https://www.instagram.com/reel/DTbDIzikW0m/>



CÁMARA DE
DIPUTADOS
— LXVI LEGISLATURA —
SUBCOMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS

El Club de Lectura *San Lázaro* abre sus páginas

Por Aída Espinosa Torres

La práctica lectora en México ha retrocedido significativamente en los últimos diez años. Las cifras muestran una clara disminución en los hábitos de lectura de la población alfabetada. Mientras que en 2015 el 84.2 % de las personas de 18 años y más declaró leer algún tipo de textos, para 2024 este porcentaje descendió a 69.6 %, lo que representa una caída de 14.6 puntos porcentuales.

CLUB DE LECTURA SAN LÁZARO SESIÓN INICIAL

PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, ENERO 23 DE 2026.

En el arranque del Club de Lectura San Lázaro, el Dr. Elías Robles definió la iniciativa como una experiencia única y novedosa.

Así lo señaló el doctor Elías Robles, director del Espacio Cultural San Lázaro, durante la sesión inaugural del Club de Lectura San Lázaro, actividad que destacó como una experiencia única y novedosa.

Especificó que la reducción es más evidente en la lectura de periódicos, que pasó de ser practicada por el 49.4 % de la población lectora en 2015 a 17.8 % en 2024, es decir, una disminución de 31.6 puntos porcentuales.

Una de las motivaciones centrales del recién inaugurado Club de Lectura San Lázaro, presentado el viernes 23 de enero en la Cámara de Diputados, es brindar una iniciativa que promueva la constancia lectora y fortalezca el aprendizaje colectivo. Además, despertar en las y los integrantes el interés por una lectura que estimule el pensamiento crítico y la creatividad.

En un contexto marcado por el bajo nivel de lectura en México, este club es un espacio para emitir una respuesta activa a fin de revertir la tendencia, desde un entorno accesible, inclusivo y motivador.

En este primer programa se leerán obras de autores mexicanos y latinoamericanos, quienes nos acercan a contextos y realidades afines a las nuestras. Se reflexionará respecto del simbolismo, oralidad y juegos lingüísticos de los escritores.

En la primera sesión del Club participaron trabajadores de la Cámara de Diputados, así como público en general que acudió a San Lázaro desde diversas zonas de la ciudad.

Estefanía, Ceci, Sol, Juventina, Felipe, Francisco, Elba, Vanessa, Teresa y Regina compartieron sus lecturas favoritas, cómo las transformaron en lo personal y qué los motiva a formar parte de este Club de lectura. Los intereses fueron tan diversos como la novela, el cuento, el ensayo político y filosófico, la poesía y otras formas narrativas.

Por su parte, Saúl, del área jurídica de la Cámara de Diputados, afirmó que leer es un acto de rebeldía, especialmente en esta época dominada por las pantallas.

Los organizadores, entre ellos, la revista Cámara y la Biblioteca legislativa, nos recordaron que entre los beneficios destaca el compartir, relacionarse y unirse con personas de intereses similares, desarrollar pensamiento crítico, mejorar la expresión oral y escrita, fortalecer la capacidad de analizar, sintetizar y reflexionar sobre un tema.

La primera lectura, tuvo lugar el 30 de enero, con el cuento *¿No oyes ladrar los perros?*, del escritor mexicano, Juan Rulfo, incluido en *El llano en llamas*.



Entre los organizadores del Club de Lectura se encuentran la revista Cámara y la Biblioteca Legislativa



El Club de Lectura San Lázaro se llevará a cabo el último viernes de cada mes.



Leer es un acto de rebeldía, especialmente en esta época dominada por las pantallas.



Integrantes del Club de lectura comparten ¿Cuál es su libro favorito?



Virginia Woolf, inteligencia en movimiento

Por Aída Espinosa Torres

“Virginia es enorme”, afirmaron Isaura Leonardo y Ruth Brenes, apasionadas de las letras y de la obra de Virginia Woolf. Durante la primera sesión del círculo de lectura organizado por el Espacio Cultural San Lázaro, bajo la dirección del doctor Elías Robles en la Cámara de Diputados, las editoras compartieron sus reflexiones sobre la obra de la célebre escritora inglesa, en el marco de la conmemoración de su natalicio.

Virginia Woolf, afirman en entrevista con la revista *Cámara, periodismo legislativo*, abordó temas incómodos para su época: habló abiertamente de dinero; comparó los ingresos de hombres y mujeres; también reflexionó sobre la enfermedad, asuntos que hoy resultan especialmente vigentes.

Isaura Leonardo es egresada de la licenciatura de Letras hispánicas en la UAM y coeditora de la revista *Jerónimo MX*. Ha trabajado con el tema de la enfermedad y la escritura durante varios años, y es ahí donde conoce a Virginia Woolf. Ruth Brenes, es doctora en Filosofía por la UNAM; se especializó en temas de lenguaje, testimonio y herida.

¿Cómo definirían a Virginia Woolf?

Isaura: Virginia es enorme. Creo que fue una mujer inteligentísima. Su obra es vasta, diversa y profunda: incursionó en múltiples géneros, incluso en el teatro; quizá la poesía fue la única forma que no exploró. La definiría como mujer brillante y lectora voraz.

¿Qué innovaciones aportó a la narrativa de su época?

Isaura: Es reconocida como la gran representante de la corriente de conciencia y del monólogo interior, aunque su legado va mucho más allá. Su ensayo *Tres Guineas*, sobre la guerra, el pacifismo y la educación de las mujeres, sigue siendo un privilegio poco común en nuestros días. En sus ensayos no usa un lenguaje articulado, sino lo que uno va pensando,

donde se enlazan temas que aparentemente no tienen relación y simplemente ocurren.

Ruth: En el ensayo *Estar enfermo*, de repente está hablando sobre el cuerpo, sobre la enfermedad, y de repente empieza a hablar de unos vestidos azules y se va. Le daba mucha rienda suelta a su propio pensamiento.

Isaura: En *Tres Guineas*, que es un ensayo sobre qué haría ella para evitar la guerra, se convierte en una crítica al patriarcado, es realmente innovadora porque sigue vigente.

Hay críticas a la cantidad de dinero que no se remunera, en cuanto a cuidados y al trabajo del hogar. Ella hace cálculos y dice, bueno, si las mujeres cobráramos por el trabajo que hacemos en la casa...

Por ejemplo, afirmaba: “¿De qué manera quiere usted que le dé mi opinión sobre cómo terminar la guerra si usted y yo realmente no somos iguales? Yo no tengo derecho a entrar a la universidad”. En ese sentido, Virginia Woolf fue una lectora profundamente consciente de su tiempo. No estuvo adelantada a él, y justamente eso la convierte en la bestia que es. Sus palabras nos recuerdan cuánto nos debe aún la sociedad y cuánto nos debe también el Estado.

¿La escritura puede ser terapéutica?

Ruth: La escritura puede acelerar las compulsiones, intensificar el flujo de ideas. Más que terapéutica, yo la definiría como catalizadora: puede impulsarte en una dirección o llevarte hacia otro lugar. Nos conecta



En el primer círculo de lectura 2026, dedicado a la obra y legado de Virginia Woolf, el Dr. Elías Robles, director del ECSSL y las ponentes: Isaura Leonardo y Ruth Brenes.

de manera distinta con el mundo, aunque a veces también nos desconecta de la realidad. Puede llegar a aislarnos profundamente.

Isaura: Sí, cuando se vuelve problemático, cuando duele, cuando no puedes seguir, creo que es mejor parar.

Una mujer de su tiempo

Siguiendo con el análisis de su obra y pensamiento, Isaura Leonardo afirma que Virginia Woolf leía su tiempo con una claridad y una capacidad de desafío excepcionales. Sus críticas revelan cuánto nos sigue debiendo la sociedad y el Estado, pues muchas de sus críticas continúan vigentes.

¿Y cómo fue la lectura en su tiempo y cómo se lee ahora su obra?

Isaura: Virginia Woolf fue una artista y escritora profundamente ligada a su tiempo. De pronto, al leerla, uno se da cuenta de que muchas de las críticas que plantea en *Sobre estar enfermo* o en *Una habitación propia* siguen vigentes para nuestra labor como escritoras. Hablamos de textos publicados entre las décadas de 1920 y 1940, cuyo impacto se estudia hoy desde la llamada teoría de la recepción, es decir, cómo fueron recibidos en su momento.

En su tiempo, no creo que haya sido bien recibida, porque hablaba de dinero y hacía cuentas. Existía un almanaque donde se publicaba cuánto



Isaura Leonardo y Ruth Brenes señalaron la vigencia de Virginia Woolf dentro de los debates actuales sobre literatura, identidad y memoria.

ganaba cada profesión, y ella señalaba: “Fulano gana tanto y una mujer gana tanto”. Con ello ventilaba un tema incómodo: el dinero. También escribía sobre la enfermedad —un asunto que hoy está muy en auge—, sobre feminismo y pacifismo. Es probable que no le cayera bien a mucha gente en su época.

Ahora es innegable que es conocida. Es una de las grandes de la literatura.

Ruth: Se le reconoce también como una de las fundadoras del feminismo, pues tanto en sus ensayos como en sus novelas sostiene una postura crítica frente al papel que ocupa la mujer en la sociedad. A diferencia de los hombres, que ya podían vivir de la escritura y gozaban de cierto prestigio, en *Una habitación propia* Woolf señala que, en el caso de las mujeres, escribir aún era visto como un síntoma de enfermedad, esquizofrenia o crisis nerviosa.

También hace algo que me parece muy hermoso: reconoce a quienes la precedieron y abrieron el camino para todas. Menciona, por ejemplo, a Jane Austen y a Aphra Behn, escritora que además fue espía y autora de la primera novela antiesclavista. Woolf no solo abrió el camino al escribir, sino también al ganar dinero con esa actividad, algo que para ella resultaba fundamental. En *Una habitación propia* afirma: “A mí me cambió el ánimo por completo saber que iba a recibir una mensualidad, porque ya podía dedicarme a pensar en las cosas que me interesan”.

¿Qué opinan de la afirmación: “Para que una mujer escriba debe de tener dinero y una habitación propia”?

Isaura: Sí, por un lado, pero también creo que escribir, como decíamos, es un acto muy solitario. De pronto hay que abrir esa habitación y escribir con otros y otras.

Ruth: En ese momento, Virginia Woolf hablaba desde su propio contexto. Una habitación propia aludía a la organización de las casas de la época, divididas en espacios específicos: el cuarto de costura, el de música, el de libros. En cada uno había tareas asignadas y, además, constantes interrupciones. Su propuesta era, en realidad, la posibilidad de contar con un espacio propio donde poder decir: “voy a escribir, déjenme”.

Por otro lado, Gloria Ansaldo, que es una escritora chicana contemporánea, le contesta de cierto modo y dice: “olvídense de la habitación propia. Lo que hay que hacer es escribir en la cocina, en el baño. Mientras estás lavando los platos, permitiendo que las ideas fluyan”.

Virginia Woolf, la voz que abrió una habitación propia

Virginia Woolf (1882–1941) nació en el seno de una familia británica de marcado ambiente intelectual. Se casó con Leonard Woolf, con quien fundó la editorial Hogarth Press, y mantuvo vínculos afectivos y creativos con figuras como Vita Sackville-West. Sin embargo, su vida estuvo atravesada por profundas crisis de salud mental que marcaron tanto su obra como su trágico final.

Considerada una figura esencial del modernismo, perfeccionó la técnica del “flujo de la conciencia”, explorando la intimidad del pensamiento más allá de los hechos externos. Autora de novelas como *Mrs. Dalloway*, *Orlando* y *Las olas*, dejó también un legado feminista con *Una habitación propia* (1929), ensayo en el que reflexiona sobre la relación de las mujeres con la educación y la escritura, defendiendo su independencia como condición para la creación literaria.

Novelista y crítica inglesa Virginia Woolf (1882 - 1941). (Foto: George C Beresford/Getty Images) George C. Beresford—Getty Images

Como agua para *chocolate*

Por Harumi Moreno Flores

La historia de Tita de la Garza es un pilar del realismo mágico mexicano que no necesita presentación. Sin embargo, esta nueva adaptación de HBO (ahora Max), producida por Salma Hayek, se propone expandir el universo culinario y emocional que Laura Esquivel plasmó en el papel, dándole un aire renovado, pero profundamente respetuoso con sus raíces.

Ambientada en el México revolucionario, la serie sigue a Tita (Azul Guaita), quien nace y crece en la cocina familiar, marcada por una tradición implacable: al ser la hija menor, está condenada a no casarse nunca para cuidar a su madre, la autoritaria Mamá Elena (Irene Azuela).

Privada del derecho a decidir sobre su propio destino, Tita encuentra en la cocina no solo un refugio, sino una forma de resistencia. Sus emociones —amor, tristeza, deseo— se filtran en los ingredientes manifestándose físicamente en quienes prueban sus platillos.

En este contexto surge la relación con Pedro Muzquiz (Andrés Baida), el gran amor de Tita y, al mismo tiempo, la herida que nunca cicatriza. Incapaz de enfrentarse a las normas familiares impuestas por Mamá Elena, Pedro toma una decisión devastadora: casarse con Rosaura, la hermana de Tita, con la esperanza de permanecer cerca de la mujer que realmente ama.

Este acto condena a ambos a un vínculo hecho de silencios, miradas furtivas y pasión reprimida que se prolonga durante años. Mientras Pedro oscila entre el deseo y la cobardía, Tita transforma su dolor en fuerza creativa, convirtiendo cada platillo en un lenguaje alternativo para expresar lo que le está prohibido decir en voz alta.

La producción logra algo complejo: alejarse de la sombra de la icónica película de 1992 para construir una identidad propia. La dirección de Rodrigo García Barcha —hijo de Gabriel García Márquez— y Kenya Márquez apuesta por un ritmo pausado y una estética cuidada, donde el vapor de las ollas, la textura de los alimentos y el color de los chiles parecen traspasar la pantalla, reforzando el tono sensorial del relato.

El reparto es uno de los mayores aciertos. Irene Azuela ofrece una Mamá Elena cuya rigidez se siente casi física, encarnando la violencia de las tradiciones llevadas al extremo. Azul Guaita, por su parte, logra una Tita contenida, pero poderosa, vulnerable y resiliente a la vez. La relación entre las hermanas y el misticismo que rodea a la cocina enriquecen la narrativa más allá del romance, dotándola de capas emocionales y simbólicas.

Tras el éxito de su primera entrega, la historia de la familia De la Garza continúa. La segunda temporada se estrenará este próximo 15 de febrero; promete profundizar en las consecuencias del amor prohibido entre Tita y Pedro, así como en el peso de las decisiones tomadas bajo la constante vigilancia de Mamá Elena.

Como agua para chocolate es una serie que celebra la sensualidad, el deseo y la tradición, recordándonos que la cocina no es solo un acto doméstico, sino un espacio de memoria, resistencia y expresión emocional.

Es una historia que se cocina a fuego lento y se disfruta bocado a bocado.

México (2024)

DIRECCIÓN: Rodrigo García Barcha, Kenya Márquez.
GUION: Francisco Javier Royo Fernández, María Jaén, Jimena Gallardo (Basado en la novela de Laura Esquivel).

MÚSICA: Murcof.

FOTOGRAFÍA: Ximena Aman, Serguei Saldívar Tanaka.

REPARTO: Azul Guaita, Irene Azuela, Ana Valeria Becerril, Andrea Chaparro, Andrés Baida, Ángeles Cruz, Mauricio García Lozano, Ari Brickman, Louis David Horné.





AGENDA CULTURAL
FEBRERO, 2026



03 LIN.
CÍRCULO DE LECTURA
**LA CONCIENCIA
Y EL FLUJO
DEL LENGUAJE
EN JAMES JOYCE**



12:30 HRS.
RINCÓN DEL LIBRO
ENTRE EDIFICIO B Y C, PB

04 CONFERENCIA MAGISTRAL
**LA NOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS
EN LA CONSTITUCIÓN**




11:00 HRS.
BIBLIOTECA LEGISLATIVA
EDIFICIO C, PISO 2

11 MESA DE ANÁLISIS
**ACTORES DE LA DIPLOMACIA
CONSTITUCIONALISTA
REVOLUCIONARIA**



11:00 HRS.
BIBLIOTECA LEGISLATIVA
EDIFICIO C, PISO 2

12 CICLO DE
ORQUESTAS
DE LA SEP
**ORQUESTA
INFANTIL DE
XOCHIMILCO**



17 HRS.
LOBBY, EDIFICIO E

13 OBRA DE TEATRO
**"COMO DUELE
CHAYITO"**



18:00 HRS.
AUDITORIO SUR
EDIFICIO A, PISO 2

14 OBRA DE TEATRO
"CARTA AL VIENTO"
de Sebastián de Oteyza
y Sandra Félix



18:00 HRS.
AUDITORIO AURORA JIMÉNEZ
EDIFICIO E, PLANTA BAJA

17 EXPOSICIÓN FOTOGRÁFICA
**"RODOLFO VALTIERRA,
MIRADA CRÍTICA. TRES DÉCADAS"**



INAUGURACIÓN
11:00 HRS.
PASAJE CULTURAL ZAPATA
ENTRADA 1

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

MESA DIRECTIVA

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

ESPACIO CULTURAL SAN LÁZARO

19
11:30 HRS.
LOBBY, EDIFICIO E

**MESA DE ANÁLISIS
LENGUAS ORIGINARIAS Y TALLERES DEMOSTRATIVOS
EN LENGUAS TONONACA Y TRIQUI**




19 CONCIERTO
"ARTISTAS DE
BELLAS ARTES"

18 HRS.
LOBBY, EDIFICIO E



26 CONCIERTO
"ARTISTAS DE
BELLAS ARTES"

18 HRS.
LOBBY, EDIFICIO E




27 CLUB DE LECTURA SAN LÁZARO
SEGUNDA SESIÓN "EL HUÉSPED"
De Amparo Dávila

10 HRS.
BIBLIOTECA LEGISLATIVA
EDIFICIO C, PISO 2



27 CUENTACUENTOS
NARRACIÓN ORAL
INFANTIL

12 HRS.
SALÓN B, EDIFICIO G
PISO 1



FEBRERO - ABRIL

EXPOSICIÓN ESCULTÓRICA
"TIMO EN SAN LÁZARO"
De Rodrigo de la Sierra

EXPLANADA CENTRAL



**PARA SU ACCESO Y REGISTRO
SE LE SOLICITARÁ UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL**





Cupido

ahora tiene **Wi-Fi**

Día del amor y de la amistad

14 febrero




Búscanos en
Instagram
REVISTACAMARAMX

